

**Documento de Trabajo N°1**

Infancia y juventud: Experiencias y propuestas para los cambios y la acción

**Seminario**

**"Reflexiones y  
Experiencias en el Trabajo  
con Adolescentes que han  
Agredido Sexualmente"**

**Documentos de Trabajo ONG Paicabí N° 1**  
**Serie Infancia y Juventud: Experiencias y propuestas para los cambios y la acción.**  
**Registro de Propiedad Intelectual**  
**N° 170861**  
**Chile. Mayo de 2008.**  
**Autorizada su reproducción citando la fuente correspondiente.**

## PRESENTACIÓN

Con satisfacción tenemos el agrado de presentar el primer número de los documentos de trabajo de la ONG Paicabí, una serie denominada "Infancia y Juventud: Experiencias y propuestas para los cambios y la acción". Este esfuerzo pretende dar cabida a trabajos y artículos que analizan desde múltiples perspectivas los temas vinculados a Infancia y Derechos.

Este esfuerzo institucional complementa el trabajo de extensión y difusión que la ONG Paicabí ha sostenido permanentemente, sin otro ánimo que colaborar en la prevención de la violencia infantil y generar un debate público respecto a los temas de derechos.

Siguiendo esta política, sumamos estas publicaciones a nuestros sitios web ([www.paicabi.cl](http://www.paicabi.cl) - [www.derechosdelainfancia.cl](http://www.derechosdelainfancia.cl) - [www.paicabi.cl/internetsegura](http://www.paicabi.cl/internetsegura)) y a los cuatro libros que hemos editado hasta hoy y que pueden ser descargados gratuitamente desde nuestra página en internet.

Este primer número contiene las exposiciones que fueron parte del Seminario "***Reflexiones y experiencias en el trabajo con adolescentes que han agredido sexualmente***", organizado por la ONG Paicabí en el año 2006 y que tuvo lugar en la Sala Obra Gruesa de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Participaron como expositores Rodrigo Venegas y Felipe Jara, psicólogos del Centro Trafún de la ONG Paicabí; Nelly Navarro, asistente social del mismo centro; Osvaldo Vázquez, psicólogo, coordinador de proyectos de la Corporación Opción; y Miguel Espinoza, psicólogo, representante del Servicio Nacional de Menores de la Región de Valparaíso.

## ÍNDICE



**Exposición de Rodrigo Venegas Cárdenas ..... 6**  
Psicólogo Forense, Centro Trafún, ONG Paicabí



**Exposición de Nelly Navarro ..... 11**  
Asistente Social, Centro Trafún, ONG Paicabí



**Exposición de Osvaldo Vázquez Rossoni ..... 16**  
Psicólogo, Director proyecto de investigación, Corporación Opción



**Exposición de Miguel Espinoza Figueroa..... 28**  
Psicólogo, Servicio Nacional de Menores, Región de Valparaíso



**Exposición de Felipe Jara León ..... 32**  
Psicólogo, Centro Trafún, ONG Paicabí



## **Exposición de Rodrigo Venegas Cárdenas** Psicólogo Forense, Centro Trafún, ONG Paicabí.

---

Esta primera exposición se referirá a los aspectos psicológicos del proyecto y la presentación siguiente (Nelly Navarro) versará sobre el aspecto social del trabajo en el Centro Trafún, entendiendo que es una división meramente metodológica pues en la práctica ambas instancias se desarrollan en forma imbricada.

Nos demoramos dos años en poder hablar de tema, más de dos años desde que existe Trafún, y esto tuvo que ver fundamentalmente con que no teníamos la absoluta certeza de que lo que estábamos haciendo era lo adecuado. En este tiempo hemos probado distintas estrategias y metodologías y creemos que hemos encontrado un modo de trabajar que hasta ahora ha funcionado, y eso es lo que queremos mostrar. Por cierto que no es la única forma y por ello tiene valor que la Corporación Opción también esté con nosotros en este Seminario, para contarnos cómo realizan su trabajo.

Tengo veinte minutos para mi exposición, por lo tanto intentaré ser lo más acotado posible. ¿Cuáles son los objetivos "macro" de la intervención en términos terapéuticos? Sobre esto es importante señalar que los jóvenes con que nosotros trabajamos tienen en su mayoría entre 10 y 14 años, y el hecho de mostrar la intolerancia social que las conductas ofensivas de carácter sexual producen tiene que ver con hacer presente, a través de un proceso terapéutico, que la acción no es adecuada, que el acto agresivo sexual no es adecuado. Lo dicho no significa asumir una postura vindicativa, no se está buscando una venganza respecto a la acción cometida, la acción reparatoria no corresponde a una sanción.

Otro objetivo es poner límites e intentar garantizar la no reincidencia, algo que obviamente forma parte del proyecto (está en el programa) y esto también implica realizar un tratamiento específico en derechos gravemente vulnerados.

Por otra parte, existen, como proyecto, un conjunto de principios que son centrales. En la diapositiva se mencionan algunos que aparecen como representativos (Ver Anexos: Presentación 1, Pág. 3)<sup>1</sup>, no sólo de la terapia sino también del proyecto como tal.

Una primera idea es la no criminalización de la infancia, el proyecto no está creado ni tiene como objetivo buscar una sanción punitiva o algún tipo de venganza por la acción cometida.

El marco en que nosotros nos movemos concibe al niño como un sujeto de derechos y como tal, tiene derecho a la reparación. En este marco, no tenemos sólo una mirada individual, existe el joven, una familia y un contexto desde donde surgen las vivencias. No se puede mirar al joven como un criminal o como un "sujeto que agrede", es un sujeto en desarrollo. Los jóvenes que nosotros atendemos no corresponden a agresores o sexuales o violadores "per se", apostamos a que están en un ciclo de desarrollo (al igual que las víctimas) en el que podemos intervenir, donde existe la posibilidad de modificar conductas, de modificar pautas, de lo contrario no

---

<sup>1</sup> El documento referido está disponible en el sitio web de la ONG Paicabí en formato powerpoint, lo mismo que el resto de las presentaciones de apoyo de los expositores ([www.paicabi.cl](http://www.paicabi.cl)).

lo haríamos. Nuestra idea central es que el concepto de "agresor sexual" es totalizante de todo un ser y nosotros creemos en la posibilidad de realizar los cambios que aparecen como necesarios.

Un elemento importantísimo en esta tarea de intervención es la realización de un diagnóstico adecuado, tanto a nivel individual como familiar, que nos permita comprender el nivel de peligrosidad que el sujeto trae y las posibilidades de reparación.

Otro punto importante, también central para nosotros, es cuándo surge la agresión sexual en estos jóvenes y niños. Esta no corresponde a una "acción sexual", la agresión sexual es un medio a través del cual se expresa poder, dominación o control. Esto se ratifica con el hecho que los jóvenes que reconocen haber sentido placer sexual no llegan al 10%.

Se trata de jóvenes o niños que han ejercido conductas de agresión sexual a otros niños o jóvenes de una edad igual o menor que ellos, y que no tienen un perfil "tipo", no tenemos un perfil del joven agresor sexual o ofensor sexual, aunque los manuales nos hablan de una serie de características. Rasgos que hemos visto en el transcurso del trabajo que se reiteran, aunque no podemos señalar que cuando se presentan estas características estamos en presencia la posibilidad de una agresión sexual, no existe esta causalidad y con mayor razón no podemos armar un perfil.

¿De qué estamos hablando cuando hablamos de estos jóvenes? Nuestra experiencia nos muestra que son jóvenes con una tremenda soledad emocional, con una falencia importante de vínculos afectivos fuertes, son jóvenes que además de haber cometido delitos o una acción punible grave que ha generado mucho dolor en las víctimas, muchas veces han vivido también ellos experiencias de violencia.

Hay una serie de mitos en torno a los delincuentes sexuales, algunos hablan de que un porcentaje importante han vivido ellos mismos delitos sexuales y esto no es siempre así. No toda víctima de violación viola después, el porcentaje puede llegar al 30 o 40%. Por otra parte, cuando se entrevista a adultos agresores sexuales, un porcentaje importante de ellos relata situaciones de agresiones sexuales antes de los diez o quince años y que han sido tapadas y ocultas, y a partir de ellas han establecido una dinámica de agresiones sexuales. Entonces es importante, en el contexto de estos proyectos, parar la primera que se produce e interrumpir lo que pudiera ser el inicio de un ciclo.

Respecto al modelo de intervención voy a referirme sólo a un par de cosas, en honor del tiempo. Usamos cuatro o cinco modelos teóricos básico en la construcción de nuestro modelo (Ver Anexos: Presentación 1, Pág. 5). Uno corresponde a la idea del Trastorno de Estrés Post Traumático (T.E.P.T.), que nos permite darnos cuenta en un primer momento cómo se actualiza una agresión sexual vivida por el joven al presente; la "Teoría del Ciclo del Abuso", que nos permite comprender cómo se da la dinámica, y cómo se vuelve un "loop" repetitivo posterior a la primera agresión sexual; el "Modelo de Finkelhor", que nos da cuenta de los factores, fundamentalmente de los inhibidores internos y externos que el sujeto tiene que romper para llegar a agredir a alguien, especialmente los factores familiares, cómo tiene que romper barreras para llegar a agredir a alguien; y el "Modelo de Adicción al Abuso" que nos permite diferenciar el papel que tiene en algunos casos el placer sexual logrado como reforzador de la conducta.

Todos estos elementos se integran a través de dos grandes marcos teóricos: la teoría psicológica o el modelo psicológico del desarrollo evolutivo, que nos permite trabajar a nivel de los jóvenes que hemos mencionado, analizarlos, teoría de género, que nos da elementos sobre el poder.

Este es el modelo esquemático del trabajo del centro Trafún (Ver Anexos: Presentación 1, Pág. 6), de la mecánica de trabajo que se hace en tres niveles o modalidades: individual, familiar y el contexto. Las intervenciones del proyecto, en términos psicológicos y sociales, siempre tienen estos tres ámbitos de trabajo.

Cuando nos trasladamos a la terapia, nos encontramos nuevamente con una estructura multimodal (Ver anexo: Presentación 1, Pág. 7), donde las modalidades de trabajo están asociadas a cada uno de los subsistemas que están allí y que presentan narrativas diferentes. Lo que hacemos en el trabajo cotidiano es trasladar los contenidos y las riquezas de un subsistema narrativo a otro subsistema narrativo, generando instancias reflexivas respecto al sujeto.

Por lo tanto, con el niño o joven, cuando empezamos a conversar sobre la responsabilización respecto a la agresión que cometió, nos encontramos trabajando en tres niveles. Con el joven, con un tipo de discurso orientado a la reestructuración, y los contenidos que van surgiendo allí se traspasan también a la terapia familiar, de manera que enriquezcan ese nuevo diálogo que tiene otro contexto y otras dinámicas de relaciones. Lo mismo ocurre con los talleres psicoeducativos: los contenidos que surgen con grupos de pares, en la misma situación, son distintos a los de la terapia familiar y la terapia individual. Se van alimentando de contenidos y traspasando, de manera que los tiempos van igualándose. Los tiempos del trabajo con la familia se van acercando a los tiempos del trabajo con el niño, y los logros en un campo se deberían observar en el trabajo con los otros. Es fundamental darle esta importancia al trabajo familiar para conseguir objetivos en el tiempo, porque de lo contrario se podrían lograr muy buenos egresos pero muy malos seguimientos, si no podemos tener un contexto adecuado.

En la siguiente diapositiva (Ver anexo: Presentación 1, Pág. 9) podemos apreciar una secuencia del trabajo psicológico. En una primera instancia resulta fundamental para el trabajo el reconocimiento; un ejercicio de reconocimiento que no sólo implica decir "sí... yo lo hice", lo que constituye una declaración o una afirmación y no un reconocimiento de la situación. Un reconocimiento para nosotros implica generar una narrativa, que puede ser minuto a minuto, y que es muy complejo lograr a nivel individual porque aparecen mecanismos de negación, olvidos importantes de pedazos de la historia, disminución de los efectos, y muchas veces mentiras. En este punto resulta muy importante tener la declaración de la víctima, que es el patrón con el que nosotros vamos comparando la declaración del joven.

Esto implica, por lo tanto, establecer una narrativa de la agresión, pero no sólo importa que el joven pueda configurar esta narrativa o decir que el joven "reconoció", tiene que ser capaz además en este período de dar cuenta de los mecanismos por los cuales agredió, si usó la fuerza, la manipulación o la seducción, tres estrategias distintas para lograr el control de la víctima. El uso de la fuerza es la más básica, ya sean golpes, gritos, etc.; la manipulación requiere un pensamiento un poco más adulto, implica un convencimiento y requiere pensar más, saber qué le interesa al otro, etc.; y la seducción, que es algo mucho más elaborado, donde el sujeto logra una especie de "lavado de cerebro" de la víctima que hace que ella se acerque al agresor y que requiere por lo tanto de más tiempo, habilidad y elaboración.

Mientras se avanza en comprender qué mecanismo se usó, hay que seguir también avanzando en la terapia. Un elemento importante para poder ahondar en el reconocimiento que el sujeto puede dar tiene que ver con las consecuencias de sus actos. Tampoco tiene un sentido de reconocimiento si no es capaz de plantear que los actos tuvieron efecto sobre la víctima y sobre el contexto de ella; no sólo decir "sí, le dolió", demostrar además que este dolor implica consecuencias para ese niño o niña, para su grupo familiar y muchas veces para sí mismo.

El cierre de este período de reconocimiento tiene que ver con la construcción de una narrativa de disculpa, que el joven sea capaz de disculparse por lo que hizo y enfrentar a la víctima en el sentido que ella puede decirle que no quiere disculparlo, pero que sea capaz de hacerlo. Hay que hacer la salvedad que siempre se debe respetar que la víctima quiera recibir las disculpas, el primer respeto tiene que ver con la víctima. Para esto hay distintas metodologías, nosotros muchas veces lo hacemos con cartas de disculpa que en un computador vamos escribiendo y rescribiendo. En muchos casos estas cartas parten responsabilizando todavía a la víctima, lo que se va trabajando con el joven para señalarle los momentos en que se está justificando. En otras oportunidades, la acción restauradora, aunque la víctima no está, se hace de forma simbólica.

Posteriormente se abordan las estrategias de afrontamiento, pero sólo si se logra pasar la etapa anterior del reconocimiento, de lo contrario, no avanzamos y nos quedamos en la primera fase hasta que se complete. Sin la primera etapa no tiene sentido lo que viene después.

En esta fase tenemos la identificación de pautas Ansiedad/Sexo. Por ejemplo, se aprecia que las fantasías masturbatorias comienzan a aparecer cargadas de agresividad, cargadas de dominio y sometimiento sobre la víctima. Y en este juego el joven va introduciendo cada vez más elementos: puede partir, por ejemplo, con una compañera de curso dentro de sus fantasías masturbatorias, e ir agregando personas menores de edad. Cuando ya se tiene eso, el paso de la fantasía a realizar propiamente la conducta es muy pequeño.

Por tanto, se diseñan modelos de manejo de ansiedad y aprendizaje. Otras formas de manejo de la ansiedad que se asocian al desarrollo de habilidades. Muchos de los jóvenes con los que trabajamos presentan relaciones con sus pares muy malas, sin embargo, orientan sus relaciones hacia los niños más pequeños: son los líderes de los cursos más bajos, en la población se juntan con niños de una edad menor. Para los más pequeños él es el líder y le obedecen, lo que hace que se sienta aceptado e importante.

Para relacionarse con sus pares necesita desarrollar sus habilidades sociales: saber comunicarse, poder distinguir estados emocionales, etc. Aquí un elemento central tiene que ver con las distorsiones cognitivas, que responden básicamente a un tipo de juicio sin base en la realidad cuya construcción está claramente cargada de razonamientos y justificaciones; una distorsión corresponde a una manera más bien bizarra de interpretar ciertos fenómenos, por ejemplo: "la niña quería, porque no dijo nada", "no es tan grave, porque para una niña es natural que le hagan eso", "si es una mujer, qué tanto...". De esta manera, un trabajo fundamental es modificar estas convicciones que no surgen de la nada: ¿son patrones culturales? ¿o familiares?, ¿del contexto en que viven? Por ello es importante el trabajo con los familiares, estos cambios en las distorsiones cognitivas si no están apoyados por una coincidencia con

la narrativa familiar no se va a sustentar. Esto es central porque muchas de las agresiones están explicadas desde estas distorsiones cognitivas.

Recuerdo el caso de un joven que hablaba del abuso sexual que cometió con su hermana de cuatro años, y él decía algo como: "bueno es mi hermana, mi hermana chica de cuatro años, y en unos años más va a ser una mujer ¿no cierto? y una mujer está allí para tomarla ¿no cierto?", siempre colocándolo a uno en una posición de "¿usted entiende, cierto?, "usted se da cuenta ¿no?"; al final, "si es una mujer y está allí... había que hacerlo", y si se fijan ya no habla de una niña, sino de una "mujer". Es decir, van cambiando su discurso hasta llegar a justificar el asunto diciendo que era una mujer y que estaba allí sola.

Sobre el trabajo psicoeducativo y la educación pro-social, el elemento central es el desarrollo del respeto por el otro, ver al otro como un igual.

Por último, al final trabajamos muchas veces las experiencias de abuso sexual, experiencias de maltrato físico grave y otras vulneraciones. ¿Por qué al final y no al principio? Porque si trabajamos al principio su propia victimización sexual, le dejamos la opción a que justifique su acción con el "pero es que a mí me pasó", y justamente eso es lo que no queremos, queremos que se haga responsable. Sólo cuando tenemos todo este proceso podemos empezar a hablar de lo que a él le pasó.

Gracias

**Exposición de Nelly Navarro**  
Asistente Social, Centro Trafún, ONG Paicabí

---

**Modelo de intervención familiar desde la perspectiva del trabajo social en casos de niños, niñas y jóvenes con conductas de ofensa sexual a terceros**

Comienzo mi exposición sobre el trabajo en el Centro Trafún de la Corporación Paicabí señalando que hay tres etapas en el proceso de intervención que realizamos - y con esto me refiero tanto al trabajo psicológico como social - donde la primera etapa es el diagnóstico, para el cual disponemos de un plazo de dos meses, concluyendo con un informe diagnóstico y un plan de intervención; luego, la segunda etapa consiste en la intervención propiamente tal que puede desarrollarse en un plazo máximo de diez meses, dado que el joven puede estar con nosotros un año como máximo. Y una tercera etapa, Después de egresado, contamos con seis meses en los que se realizan seguimientos con el propósito de evaluar el estado en que se encuentran las conductas agresoras, en concreto, si se interrumpieron o no.

Respecto a los objetivos del diagnóstico, primero hay que señalar que cuando ingresa un joven y su familia, generalmente vienen derivados de los Tribunales de Familia - antes Juzgados de Menores - por lo tanto, están en un contexto de coercitivo, que de alguna forma nos es funcional, especialmente cuando hay algún problema con la concurrencia del joven al Centro y sirve como medida de presión. También hay familias que se han acercado en forma espontánea, y son aquellas más comprometidas con el proceso de intervención. De acuerdo a esto, nosotros deberíamos concluir esta etapa de diagnóstico de dos meses al menos con un reconocimiento de la agresión, que podríamos denominar un reconocimiento inicial, no de aquel del que habla Rodrigo Venegas (psicólogo del centro) que requiere más tiempo y donde hay contacto emocional, una narrativa, etc. Se trata al menos de un primer reconocimiento en que se dice "sí, yo fui", aun cuando este reconocimiento no sea realmente elaborado.

Respecto de las familias, llegan muchas veces asustadas porque han sido amenazadas por vecinos o por familiares de la víctima, incluso con amenazas contra su integridad física, como quemarles la casa, o amenazas de muerte, obligándolas a cambiarse de domicilio. Lo que nos permite señalar que hay mucha tensión cuando se inicia el proceso.

El objetivo central de esta etapa es la interrupción de la conducta agresora, es decir, si la conducta agresora está al interior de la familia, se adoptan estrategias conjuntas con la familia o con los adultos responsables para interrumpir esta agresión. Se recomiendan medidas prácticas al interior de la casa, que las madres estén más atentas respecto a lo que sucede en el hogar, entre otras.

Para finalizar esta etapa diagnóstica se busca una hipótesis que explique la aparición de la conducta ofensora sexual, es decir, junto con las familias trabajamos en encontrar una explicación de por qué pasó lo que pasó. Aquí quiero mencionar que nosotros trabajamos en una sala especialmente acondicionada para el trabajo familiar, que lo hace más acogedor y amigable, con una estructura similar a un "living-comedor" (alguna mamá alguna vez nos señaló, por ejemplo, "me gusta esta mesa... como que integra", refiriéndose a la forma de la mesa que es redonda).

Ahora vamos a mencionar algunas hipótesis explicativas que surgen a partir de esta etapa de diagnóstico que realizamos en conjunto con la familia. Es importante destacar el trabajo con las familias porque en la medida en que el diagnóstico se va realizando en conjunto con ellas, se involucran mucho más en la etapa posterior de intervención, donde trabajamos para resolver esos puntos que consideramos que fueron propiciadores de la aparición de una conducta sexual impropia al interior de su familia.

Entonces, algunas de las explicaciones que hemos encontrado en estos dos años de trabajo son:

- Los trastornos del apego - de los que habla Jorge Barudy, y que más adelante vamos a explicar - donde nos encontramos algunas veces con un apego muy simbiótico, o por el contrario, que no hubo contacto emocional entre la madre con el hijo.

- El abuso sexual transgeneracional, que es una pauta abusiva que se traspasa de una generación a otra, donde las madres y las abuelas también han sido víctima de abuso sexual.

- Límites difusos, observados en algunas de las familias.

- Una falta de protección al joven cuando hay negligencia de los roles parentales. Hemos observado que muchas de las familias, son ellas mismas las principales vulneradoras de derechos de los jóvenes, por lo tanto, en esta circunstancia nuestro accionar no se dirige al trabajo ni intervención con esas familias, sino que más bien se relaciona con una protección al joven y como restaurar algunos derechos de ellos que han sido vulnerados.

- Y, por último, entre lo que hemos encontrado está la presencia de violencia intrafamiliar, que puede haberse producido antes o durante el tiempo que la familia llega a nuestro Centro. A veces son familias que no presentan violencia intrafamiliar actual, sin embargo, en la exploración de la historia familiar aparece que anteriormente los hijos han sido testigos de escenas de violencia conyugal crónica.

Respecto a los trastornos del apego, se produce muchas veces cuando hay relaciones muy simbióticas entre la madre y el hijo, donde ella no permite el proceso de individuación. Hemos observado madres exageradamente sobreprotectoras, por ejemplo, casos en que ellas realizan todas las tareas de los niños, o que incluso siendo adolescentes aún los bañan, les lustran los zapatos, etc. Y cuando uno observa desde fuera del sistema percibe niños inofensivos que nunca incurrirían en conductas agresoras de carácter sexual. En el fondo ellos no han "crecido mentalmente", por decirlo de alguna manera, y cuando cometen una agresión sexual lo hacen generalmente con una niña que ellos sienten como su par, pero que puede tener cuatro o seis años menos que él. Aquí recordamos lo que decía Rodrigo Venegas, en tanto carecen de habilidades para relacionarse con sus pares, la capacidad de "seducir" o "conquistar" a una niña de su edad, o de relacionarse con sus pares o amigos de similar edad. Por lo tanto, es menos riesgo para él establecer una relación de poder y desigualdad.

En estos casos el trabajo con las madres consiste en fomentar esta independencia e individuación; entregándoles progresivamente responsabilidades a los jóvenes. En un ejemplo, una madre, a pesar de tener muy escasos recursos, le había comprado un celular a su hijo y lo llamaba más de diez veces al día para saber

dónde estaba y qué estaba haciendo. En este ejemplo, se trabaja en cosas muy concretas, como ir disminuyendo el número de llamadas y evitar conductas como revisarle la mochila o vigilarle las posibles "pololas", etc.

Cuando hablo de "intervención familiar" quiero aclarar que principalmente hemos trabajado con las madres porque es lo que se ha dado en la práctica, pero ha existido también la intención permanente de trabajar con los padres o quien cumple el rol parental - puede ser la pareja de la madre - en ausencia del padre biológico. Los hemos invitado a trabajar con nosotros y aunque no son la mayoría, existen padres que se comprometen en el proceso y que obviamente favorecen el avance de la intervención al estar todos involucrados en el proceso. En caso que esto no ocurra, centramos el trabajo solamente en la madre o en el adulto que está a cargo del niño.

El tema del abuso sexual transgeneracional se presenta como una pauta que se va repitiendo en la familia a través de sucesivas generaciones, ya sea por el lado del padre o de la madre. Se trabaja generalmente con la madre, teniendo en cuenta que la explicación del problema se relaciona con una cultura basada en relaciones desiguales y en el poder, asociado al tema de género y la cultura patriarcal. Es decir, la mujer es la que tiene menos poder respecto al hombre; el hombre percibe a la mujer como un objeto de placer sexual, en un contexto familiar que se repite en las madres, abuelas, etc., que viene de años y que hoy se hace visible y por lo tanto, se transforma en un problema.

Para esto se usan distintas técnicas, por ejemplo, la revisión del genograma que se hace en las sesiones con la madre. Es ella quien lo confecciona a partir de las instrucciones básicas que el trabajador (a) social le entrega - por ejemplo, que las mujeres se representan con un círculo y los hombres con un cuadrado - y a partir de esto van dibujando y construyendo en un papelógrafo o una pizarra la estructura de su familia, de las personas que la constituyen y sus relaciones. El hecho que ella esté inserta en ese sistema familiar hace que sea muy difícil visualizarlo o darse cuenta, pero cuando desarrolla este trabajo en un encuentro con otro, aparece ante sus ojos la pauta invisible y puede establecer conexiones con su presente. En un ejemplo, cuando una de las madres vio su dibujo, y relacionó los acontecimientos señaló: "es como una pauta que se repite" refiriéndose al abuso sexual. Fue algo que me sorprendió porque no esperaba que utilizara la palabra "pauta". Este trabajo resulta muy movilizador permite ligar el pasado con el presente y el futuro, al decir después: "yo ya no quiero que esto se repita más", "no quiero que mis hijos o hijas sean víctimas de la misma historia". Funciona en las madres como un motor de cambio que las convierte en importantes aliadas en el trabajo familiar y psicológico del joven.

Finalmente - luego de las intervenciones individuales, ya sea con la madre en forma separada o con ambos padres al mismo tiempo - y cuando estamos próximos al egreso, ellos participan en un trabajo grupal. En esta instancia, uno de los temas que se aborda es el desarrollo sexual de los jóvenes y también la resolución no violenta de los conflictos.

Otro de los elementos que hemos observado en el trabajo con las familias es la presencia de límites difusos (hay que hacer la salvedad que no todas las familias presentan todas las características que estamos mencionando, algunas pueden presentar una, dos o más). Sobre estos límites difusos, hay que señalar que algunas veces se aprecian hacia el interior de la familia, es decir no existen los límites personales, no existe "el territorio personal", sino más bien aparece el hecho que todos los integrantes del sistema somos uno en el ámbito de lo sexual. Mientras que

otras veces el problema está en los límites extrafamiliares, cuando los problemas se presentan hacia fuera del sistema nuclear (la denominada "red extensa"), por ejemplo, entre primos. No se aprecia un límite claro respecto a dónde termino yo y donde comienza el otro.

En estos casos, se trabaja fundamentalmente en el fortalecimiento de los límites, por ejemplo, tomando medidas como separar los dormitorios. Aun siendo familias de escasos recursos se puede adoptar algún tipo de medida similar que signifique separar responsabilidades, tareas, etc., y que en definitiva favorezca la individuación.

También en estos casos hemos visto como algunas veces los jóvenes ofensores sexuales han sido "parentalizados" en medio de un conflicto conyugal. Se aprecia como la madre ha tenido una relación de violencia con el padre y el joven tiende a protegerla, enfrentándose al padre y pasando a ocupar el lugar de éste. En esta posición también él asume el rol del "poderoso" respecto a los demás integrantes de la familia, pudiendo llegar al abuso sexual de una hermana. Aquí se trabaja, además del genograma, con otra técnica que es la de las configuraciones sistémicas. En este trabajo se utilizan también figuras de distintos tamaños para diferenciar niños de adultos y de dos formas: redondas para las mujeres y cuadradas para los hombres. El adulto responsable ubica las figuras disponiéndolas espacialmente en una superficie la conformación de su familia. Allí muchas veces se puede apreciar como se colocan ellas con un determinado tamaño (de adulta) y junto a ella su hijo (el joven ofensor sexual), del mismo tamaño, ocupando el lugar del esposo o pareja, mientras que para su buscan una figura más pequeña (de niño) y lo ubican lejos de ella. Eso se puede apreciar inmediatamente aunque ellas no lo visualicen en ese momento (que ubican a su hijo de pareja). Se les pregunta "¿éste de qué tamaño es?", etc. y así se puede ir logrando lo mismo que con la técnica del genograma, que puedan mirar desde fuera del sistema lo que está pasando en su interior. Este trabajo consigue que se den cuenta, muchas veces por primera vez, de la organización de su sistema familiar y aunque los cambios no se produzcan inmediatamente y se diga "ya, este es mi hijo, esta es mi pareja", es un avance significativo en el proceso, es un camino que requiere tiempo y donde este primer paso es fundamental.

Cuando existen familias con presencia de negligencia en sus roles parentales o cuando son ellas las principales vulneradoras de derechos de los niños, nosotros desarrollamos un trabajo con las redes, con la familia extensa o con la red SENAME (Servicio Nacional de Menores) y hacemos una labor de control social. En este punto tenemos un desafío, que es ¿cómo apoyar el trabajo psicológico del joven cuando no hay una familia que colabore en este proceso? Es mucho más difícil y es un esfuerzo que estamos haciendo, una gran interrogante y un desafío que nos hemos planteado, que podría servir incluso como tema para otro Seminario. Afortunadamente no son la mayoría de los jóvenes que nos han llegado.

Respecto al tema de la violencia intrafamiliar - que es el último punto - como señalaba Rodrigo Venegas, hay estudios que señalan que no todos los jóvenes que han agredido sexualmente han sido ellos abusados sexualmente con anterioridad, pero sí pareciera que todos ellos han experimentado situaciones de violencia, psicológica o física, y muchas veces grave. En la historia de vida, cuando revisamos a través de las técnicas del genograma y de las configuraciones sistémicas aparecen muchas veces antecedentes de violencia intrafamiliar; familias que la viven en la actualidad o que fueron testigos de mucha violencia en su infancia. Sobre este tema, se trabaja nuevamente para que se pueda observar esta pauta desde afuera y se diga "yo no quiero que esto se repita más en mi familia", se les señala que, por ejemplo, si se

tienen ocho hijos, se puede repetir lo mismo en ocho familias, dado que cada uno de los hijos formará una futura familia y resolverá los conflictos al igual que sus padres a través del ejercicio de la violencia. Esto de mirar al futuro es una fuerza que moviliza mucho y entonces comenzamos a trabajar mediante talleres la resolución no violenta de conflictos, propiciando un cambio cultural.

Como últimas observaciones respecto al tema familiar, hay que decir que el trabajo social es sin duda un aporte en la resolución de la problemática. Es un tema extremadamente complejo, si consideramos, por ejemplo, que las familias que presentan violencia intrafamiliar constituyen en sí un tema difícil de abordar y de producir los cambios.

También hay que señalar que no todas las familias tienen el mismo grado de adhesión al tratamiento. Hemos observado que muchas veces depende del nivel de daño: cuando hay familias muy dañadas es muy difícil trabajar con ellas. Aunque también hay familias que son resilientes y que aunque están muy dañadas, suelen tener una buena adhesión al tratamiento, son comprometidas y realizan cambios.

De acuerdo a una de las propiedades sistémicas, la equifinalidad, no significa necesariamente que presentando algunas de estas características aparezca un abuso sexual, pero sí al contrario, en las familias donde hay agresores sexuales nosotros hemos observado la presencia de algunas o todas estas características.

**Exposición de Osvaldo Vázquez Rossoni**  
**Psicólogo, Corporación Opción**

---

**Programa de control de la agresión sexual**  
**para adolescentes infractores de ley**

**Osvaldo Vázquez Rossoni<sup>1</sup>**

**PRESENTACIÓN**

La ponencia dará cuenta de los resultados del proyecto de investigación que la Corporación Opción realizó con fondos del FONDEF de CONICYT, en asociación con SENAME y el Ministerio de Justicia, y en la cual participaron profesionales especializados en justicia juvenil de UNICEF, el Hogar de Cristo, Escuela de Derecho de la Universidad Diego Portales y la Sra. Alba Llanos, Jueza de Menores.

El propósito central de esta investigación consistió en relevar, a partir de la experiencia nacional e internacional, modelos innovadores de programas socioeducativos para adolescentes infractores de la ley penal; para, en un segundo momento, diseñar e implementar modelos pilotos de intervención destinados a validar alternativas de programas que complementen la oferta estatal; procurando a la vez, establecer concordancia con el catálogo de medidas y sanciones de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, ingresado a discusión parlamentaria en agosto del 2002.

Es necesario establecer dos distinciones previas respecto de la justicia juvenil.

La primera dice relación con procurar que el sistema privilegie todas las salidas alternativas posibles, desde el enfoque de la justicia Restaurativa, desde esta perspectiva, promueve devolver el conflicto a las partes entre el ofensor y la víctima para que estas lo resuelvan, es proceso se desarrolla dentro de los principios y garantías que este modelo define. La segunda distinción es la especialización de todos los actores del sistema; y una vez que se declara responsable a un sujeto del ilícito que se le imputa, allí debe operar el principio educativo, que es la distinción principal de la justicia juvenil. Consecuente con este principio, en la ejecución de las medidas y sanción debe primar metodologías especializadas de intensidad técnica y focalizadas.

Por lo señalado anteriormente, las medidas no debieran tener la pretensión de abarcar todas las áreas del joven, tal como la conocemos actualmente la libertad asistida con adolescentes, en Chile. Las medidas deberán ser especializadas e intensivas en calidad y en su foco; esta intensidad no se debe medir por la cantidad de tiempo o frecuencia de asistencia del joven al programa, sino de acuerdo a lo que el joven requiere para que no vuelva a cometer el delito y apoyar su reintegración al medio social. Esto es importante por la tensión, no zanjada aún, en el debate de la ley y el reglamento, sobre la especialización de todo el sistema y, en particular, de

---

<sup>1</sup> Psicólogo Universidad de Buenos Aires, Universidad de Chile, especialista en justicia juvenil, director proyecto de investigación. Corporación Opción

los programas de ejecución de medidas y sanciones en justicia juvenil que debieran guiarse desde el principio educativo.

Sobre cómo entender el delito, desde una conceptualización concordante con el modelo de justicia juvenil, este es una construcción social que supone una transgresión de las normas jurídicas que regulan la conducta social; en toda sociedad se van a determinar cuales son los bienes jurídicos a proteger y cual será la consecuencia jurídica que tendrán quienes cometen los hechos definidos como delito; por lo tanto este es el marco desde donde se debe trabajar la ejecución de la sanción.

Respecto al derecho penal garantista, su propósito es moderar o cancelar las acciones derivadas de la violencia y la venganza, de intentar detener la venganza interminable o de limitarla a una represalia única, cuyo ejercicio queda de responsabilidad del Estado como autoridad soberana. En este sentido Ferrajoli<sup>1</sup> señala que el derecho penal garantista, se constituye para ser la "tutela del ciudadano ante el arbitrio público"; y los conflictos a los que el sistema de reacción jurídico-penal especializada en la materia debe enfrentar.

Lo que motivó esta investigación es el convencimiento que la innovación de las prácticas profesionales y de las metodologías de intervención son un desafío cotidiano, porque surgen del entendimiento de los permanentes cambios que se producen en los contextos y en el sujeto de atención.

A nivel mundial, el trabajo de la mayoría de los Gobiernos referido a la justicia juvenil, está orientado a que se impulsen procesos de transformación para el cumplimiento de los mandatos emanados de la Convención Sobre los Derechos del Niño, que en su artículo 40 señala: "Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño, de quien se alegue infringido las leyes penales o a quien se acuse o declare culpable de haber infringido estas leyes, a ser tratado de manera acorde con el fomento de su sentido de dignidad y del valor, que favorezca el respeto del niño por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros y en la que se tengan en cuenta la edad del niño y la importancia de promover la reintegración del niño y de que éste asuma una función constructiva en la sociedad".

Los Estados tienen la obligación de dar una respuesta especializada y diferente a la de los adultos, dado que los adolescentes viven el momento de infracción a la ley en una fase particular del desarrollo como seres humanos. Los cambios que enfrenta abarcan a toda su persona y se orientan al logro de metas evolutivas que le permitan la identidad personal y la integración social, aspectos que capacitan al adolescente para conducirse y organizar autónomamente su vida.

Los cambios que requieren las legislaciones nacionales para ser coherentes con estos postulados han ido acompañados de transformaciones culturales, técnicas y, también, en la administración de justicia.

En el estudio comparado de modalidades socioeducativas recientemente publicado<sup>2</sup>, en donde se investigó en terreno los sistemas de justicia juvenil y los programas que ejecutan medidas y sanciones en tres países europeos y tres

---

<sup>1</sup> Ferrajoli.L "Derecho y Razón". Trotta, Madrid,1995.(en cita de Miguel Cilleros en "Adolescencia y Justicia Pena" Unicef, 2000)

<sup>2</sup> Justicia Juvenil, "Modalidades Socio - Educativas, experiencias internacionales y nacionales", Corporación OPCIÓN, Santiago de Chile, abril, 2005.

latinoamericanos, se observó que aquellos que mantenían mayor coherencia y mejores logros en los propósitos arriba señalados (España, Bélgica, Alemania y Costa Rica) se caracterizan por tender a la concertación y complementación de los distintos actores, tanto del Estado como de la sociedad civil, para avanzar de manera eficiente en los procesos de reforma de las políticas de infancia. Esto ha llevado a varios países a monitorear en forma periódica los avances y a generar la capacidad para realizar las adecuaciones de manera oportuna, en donde cada actor contribuya con una actitud flexible y dispuesta al cambio en pos del mejoramiento del sistema.

En estos países existen leyes y prácticas concretas en función de asegurar al adolescente infractor de ley todos los derechos y garantías, tanto en los momentos previos del proceso, durante éste y al momento de la ejecución de las medidas y sanciones. Además, tienen una preocupación constante por asegurar los principios centrales de una justicia especializada en la materia, según lo establece la Convención.

La imposición y ejecución de medidas o sanciones están guiadas por el "principio educativo", es decir, la definición teórica y práctica de que toda medida debe declarar explícitamente un fin relativo a la formación integral y a la reinserción de la familia o en el grupo de referencia, y el sistema de justicia juvenil debe garantizar la efectividad de este principio.

La estrategia de intervención de las medidas y sanciones se caracterizan por la focalización de ciertos tipos de programa, según el perfil del adolescente, aportándole lo que corresponde a la especificidad de su situación. La combinación de intervenciones de carácter más amplias, como la libertad asistida, con modalidades más especializadas que concentran los esfuerzos en ciertas temáticas particularmente complejas (drogas, control de violencia, agresión sexual, otras) buscan controlar el efecto de intervenir en todos o muchos de los espacios de la vida del sujeto, concentrándose en la situación relativa al acto infraccional y los requerimientos que tiene el joven en relación a éste.

En el contexto latinoamericano, se destaca la experiencia costarricense, que desde el año 1996 implementa una política de justicia juvenil concordante con los principios, orientaciones y finalidades antes señalados.

En Chile las transformaciones se han acelerado a partir del año 2001, con la implementación del Plan de Infancia para el Decenio, denominado "Política Nacional y Plan de Acción Integrado a Favor de la Infancia y la Adolescencia" 2001-2010.

Específicamente en el área de la justicia juvenil, el año 2005, se aprobó la Ley de Responsabilidad Penal de Adolescentes, que entrará en vigencia en julio de 2007. En ella se establece un sistema de justicia penal especial para la franja de edad que va entre los 14 y 18 años, caracterizado por el establecimiento de las garantías del debido proceso (inexistentes en el sistema tutelar de menores aún vigente), y por un amplio catálogo de sanciones aplicables, reservándose la respuesta privativa de libertad para los casos más graves. Esta ley, viene a complementar, respecto de los adolescentes, el proceso iniciado hace 5 años en el país con la Reforma Procesal Penal, dejando de lado formas de justicia que en sí mismas constituyen vulneraciones de derechos fundamentales, como son el sistema inquisitivo y el sistema tutelar de menores.

En otro ámbito, hay cambios en el Servicio Nacional de Menores, institución rectora del Estado en diseñar e implementar programas para la infancia y

adolescencia. Se ha incorporado el principio de separación de vías mediante la creación del Departamento de Derechos y Responsabilidad Juvenil (DEDEREJ) y el Departamento de Protección de Derechos (DEPRODE). Esta estructura diferencia la ejecución de políticas en lo proteccional y lo infraccional. En el último caso se han implementado adecuaciones en la oferta programática para la ejecución de las medidas y sanciones destinadas a los adolescentes infractores de la ley penal.

En este escenario, el diseño y validación de programas especializados en control de violencia (CV) y control de la agresión sexual (CAS), tiene el propósito de aportar y complementar lo realizado por el Estado en esta materia, a la vez que se pone a disposición de los actores del sistema de justicia juvenil.

La creación de los programas se inspiró en las experiencias visitadas en el extranjero, estudiadas y analizadas en sus tensiones y contradicciones, y en la incorporación de los elementos del contexto local. El objetivo fue generar una nueva herramienta que aporte a la intervención de los operadores sociales que trabajan en este ámbito.

Los programas se legitimaron a partir del diseño, ejecución, monitoreo y ajustes de la experiencia piloto, desarrolladas entre junio del 2004 a agosto de 2005. Se incorporó una muestra de 93 adolescentes seleccionados, de los cuales sólo 05 jóvenes participaron en la validación del programa CAS, por no ser esta materia tan recurrente en los programas de libertad asistida implementados por la Corporación OPCIÓN. Para evaluar los logros de los procesos implementados, se realizó una evaluación ex - post, cuyos instrumentos fueron monitoreados y validados externamente, por la escuela de Trabajo Social de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

La experiencia en su conjunto significó un fortalecimiento para los equipos de profesionales que trabajan en este ámbito. Los que participaron en la propuesta innovadora y trabajaron directamente con los jóvenes, aportaron con su experiencia a los ajustes finales del proyecto. También los equipos pudieron compartir los aprendizajes e incorporarlos a su práctica cotidiana, dejándolos como capacidad instalada para su réplica.

Con el objetivo de compartir el conocimiento adquirido, se pone a disposición de ejecutores los resultados del trabajo, esperando que sean tomados como herramientas de intervención especializada para el trabajo con adolescentes infractores de la Ley penal.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo corresponde a la sistematización de la experiencia realizada entre julio 2004 y agosto 2005, en el contexto del proyecto de investigación desarrollado, por la Corporación Opción, entre junio 2003 y agosto 2005, denominado "Diseño, aplicación y transferencia de modelos de intervención educativa para adolescentes infractores de Ley Penal, en el marco de la ejecución de medidas no privativas de libertad". Esta iniciativa fue financiada por la Comisión Nacional para la Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), vía concurso público ante el Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF).

Este proyecto se desarrolló en tres etapas:

1. Relevar antecedentes de la realidad nacional. Lo que dio origen a la publicación "*Primer Catastro Nacional de Modalidades Socio-Educativas*".
2. Relevar antecedentes desde el ámbito internacional, compararlos entre sí y con nuestra realidad. Este estudio dio origen al libro "*Justicia Juvenil: Modalidades socio-educativas, Experiencias Internacionales y nacionales*".
3. Desde los insumos de las dos etapas anteriores se diseñó y ejecutó una experiencia piloto, lo que dio origen a dos programas Control de Violencia y Control de la Agresión Sexual.

## EXPERIENCIA DEL PROGRAMA DE CONTROL DE LA AGRESIÓN SEXUAL (CAS)

El tratamiento a jóvenes que han cometido agresiones sexuales es un tema aún emergente en nuestro país, a diferencia de otras regiones, como es el caso de Europa, en donde, el año 2000, Save The Children España convocó a expertos de diferentes países a fin de compartir experiencias y el principal acuerdo estuvo en constatar la importancia de brindar tratamiento temprano a los adolescentes agresores. Junto con ello, se revisaron los que a juicio de los expertos han sido los más grandes errores en el tratamiento hasta la fecha; a saber, considerar que el tratamiento para jóvenes tiene características similares al de adultos y minimizar el problema, reduciéndolo a explicaciones fundadas en la experimentación sexual de los jóvenes. También se conoce de programas de tratamiento en Costa Rica y en el Instituto Giarreto, California, Estados Unidos, los cuales sirvieron de guía en la implementación de la experiencia piloto en Chile.

En Chile existen sólo dos programas que brindan atención a jóvenes agresores sexuales, localizados en la Región Metropolitana y en la Quinta región del país, los que habitualmente se encuentran con su cobertura completa.

Por otra parte, es relevante consignar que el abuso sexual y la violación constituyen delitos y en el escenario que ofrece el Proyecto de Ley de Responsabilidad Penal Juvenil, los jóvenes entre 14 y 18 años deberán cumplir medidas de sanciones penales.

El diseño del programa CAS, surge de las constataciones antes mencionadas y de la revisión de experiencias de tratamiento en medio libre a nivel nacional e internacional.

### 1. Orientación básica para el tratamiento en medio libre

La conducta agresiva puede ser calificada de acuerdo a tres perfiles de riesgo principales: alto, mediano y bajo. Para optar por un tratamiento en medio libre es importante diagnosticar este perfil de riesgo y que el agresor se encuentre en los rangos mediano o bajo. De no ser así, en la experiencia comparada, se realizan tratamientos residenciales o en privación de libertad.

#### Perfiles de Riesgo de la Conducta Abusiva

Variables	Bajo	Mediano	Alto
Ambiente Familiar	Familia apropiada, apoyadora	Poco o inapropiado soporte familiar	Familia no responde
Historia sexual	Primera ofensa	Más de una ofensa sexual	Víctimas desconocidas,

			ofensas múltiples
Reconocimiento de responsabilidad	Admisión total o parcial	Culpa a la víctima proyecta responsabilidad en otros	Culpa a la víctima, no reconoce su conducta como problema
Problemas de Comportamiento	No hay historia de infracciones, ni consumo de drogas	Con historia de otras infracciones y consumo de drogas	Con historia de otras infracciones y consumo de drogas
Nivel de fuerza y agresión física a la víctima	No hay violencia física.	No hay violencia física.	Amenazas y fuerza física, fantasías y comportamiento violento.

## 2. Supuestos del programa

La propuesta de tratamiento de CAS cruza componentes terapéuticos y educacionales, teniendo como objetivo central de la intervención, el reconocimiento de la agresión sexual cometida con coherencia ideó - afectiva por parte del adolescente.

Incorpora los siguientes supuestos:

- 2.1. El abuso sexual es una conducta aprendida y en tanto expresión de violencia no se "cura" con el sólo paso del tiempo.
- 2.2. El tratamiento en etapas tempranas del desarrollo puede evitar que adolescentes agresores se conviertan en adultos agresores.
- 2.3. El acto de cometer una agresión sexual es resultado de una serie de pensamientos, sentimientos y conductas que se convierten en patrones predecibles.
- 2.4. Un agresor sexual juvenil sacaría mejor provecho de un tratamiento que lo hace responsable de sus actos.
- 2.5. Los agresores sexuales juveniles son un grupo heterogéneo, con necesidades diversas de tratamiento.
- 2.6. El comportamiento sexual abusivo puede tener su origen en un amplio rango de circunstancias: repetición postraumática de experiencias tempranas, apareamiento accidental de eventos, búsqueda de apoyo o contención de fuentes inapropiadas, o la expresión deliberada de poder y control, entre otras.

## 3. Contenidos de la intervención<sup>1</sup>

Los principales contenidos abordados en la intervención son los siguientes:

- 3.1. El reconocimiento del problema como paso primero y fundamental junto con el desarrollo de empatía hacia la víctima.

<sup>1</sup> Estos contenidos se desarrollan en las tres fases del trabajo grupal como se verá más adelante

- 3.2. Identificación del patrón de comportamiento de agresión sexual personal, a través de la aplicación del Modelo de Cadena de Eventos.
- 3.3. Construcción de un Plan para una Vida Libre de Abusos.

#### 4. Desarrollo y resultados del programa

##### 4.1. Diagnóstico

Previo al inicio del trabajo en el Programa, se realizaron sesiones diagnósticas con los jóvenes y sus familias. En estas sesiones, la información relevante a recoger fue edad, escolaridad, causa de ingreso, con quién vive el joven, relación de los adultos y del joven con los adultos significativos, relación con pares escolares y extraescolares, relación de pareja, historia de abuso hacia él, historia de agresiones sexuales, consumo de drogas y/o alcohol. También se procedió a establecer una primera hipótesis explicativa junto con la calificación diagnóstica del perfil de riesgo de los jóvenes.

##### 4.2. Caracterización del grupo

El grupo estuvo conformado por 5 jóvenes y sus adultos significativos. En atención a que la cantidad de casos no es significativa desde el punto de vista del análisis estadístico, privilegiamos el análisis cualitativo para dar cuenta de los resultados del proceso.

El grupo se caracterizó por su homogeneidad en términos de género y edad, todos de sexo masculino y de 15 años de edad. Todos ingresados por materia de Abuso Sexual. Cuatro de ellos están incorporados al sistema formal de educación y sólo uno se encuentra desescolarizado y efectúa trabajos esporádicos. No obstante, presentaban diferencias respecto de la figura de las víctimas y las explicaciones para la agresión:

Joven	Caracterización Víctima	Elementos explicativos
1	Vecino menor de 10 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infantilización por parte de la madre</li> <li>• Agresión como confusión: "juego entre pares"</li> <li>• Agresión como expresión de su sexualidad: "ya no soy un niño"</li> </ul>
2	Primo menor de 8 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deprivación cultural</li> <li>• Naturalización de situaciones abusivas</li> </ul>
3	Joven vecino de 13 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Déficit en educación emocional y expresión de afectos</li> </ul>
4	Hermana menor (sólo de madre) de 7 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Historia de abusos</li> <li>• Sentido de no pertenencia familiar</li> <li>• Dificultad en la expresión de emociones</li> <li>• Historia de abuso sexual no elaborada en la madre</li> </ul>
5	Sobrino de 9 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Historia de abusos sexuales</li> <li>• Falta de espacios de contención para la expresión de problemáticas y emociones</li> </ul>

### 4.3. Estructura general del trabajo

Cómo se ha mencionado, el Programa es resultado de la adaptación del trabajo terapéutico grupal que realiza el Instituto Giarreto, California, EE.UU, incorporando elementos del Programa de Ofensores Sexuales de Costa Rica, del Manual de Formación para Profesionales en el Abordaje del Abuso Sexual Infantil de Save the Children España y elementos de la Ontología del Lenguaje y del Psicodrama.

Se realizó en una doble instancia de intervención:

1. Trabajo individual: sesiones semanales con el joven o, en caso de evaluarse necesario, acompañado del adulto responsable.
2. Trabajo grupal: sesiones semanales con los jóvenes y sus adultos responsables.

La alternancia en los encuentros facilitó llevar a un espacio colectivo ideas y emociones que normalmente se viven en lo privado y en el aislamiento social, elaborarlas en conjunto, para luego volver al ámbito privado con nuevas perspectivas para mirar y enfrentar la problemática. Se fue generando un espacio social de contención que favoreció la profundización individual en cada uno de los procesos.

### 4.4. Estructura de las sesiones grupales

Se realizaron 20 sesiones de trabajo grupal de 2.30 horas de duración organizadas de la siguiente manera:

Momento	Objetivos	Tiempo (hubo excepciones)
Encuentro informal: desayuno	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar un espacio de encuentro y reconocimiento entre los participantes</li> <li>• Favorecer una primera sintonización con el grupo</li> </ul>	30 minutos
Caldeamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Predisponer corporal y anímicamente a los participantes para el trabajo de la sesión</li> </ul>	20 minutos
Foco	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abordar los temas relativos al abuso sexual<sup>1</sup></li> </ul>	80 minutos
Despedida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cerrar y predisponer a los participantes para volver a la vida cotidiana.</li> <li>• Estabilizar el ánimo luego de trabajar el foco.</li> </ul>	20 minutos

### 4.5. Progresión de las sesiones

El trabajo se desplegó en función del desarrollo de tres fases de trabajo:

#### FASE INICIAL: De conocimiento y desarrollo de empatía

##### Objetivos:

1. Generar sentido de grupo
2. Desarrollar habilidades y/o capacidades para visualizar a la víctima

<sup>1</sup> Sobre todo en las primeras sesiones este espacio se trabajó en dos subgrupos; uno de jóvenes y otro de adultos con el fin de favorecer la diferenciación de roles y la equidad en la participación.

### 3. Reconocer con coherencia cognitivo - afectiva la participación en una agresión sexual

En esta fase lo esencial fue desarrollar el sentido de grupo; facilitar el conocimiento entre los participantes y de los entrenadores a cargo del proceso, con claridad acerca de la razón de ser del trabajo a realizar durante 6 meses.

Fue relevante intencionar que los participantes del espacio grupal se reconocieran en una problemática común, lo que los alivió de la percepción inicial de aislamiento social y favoreció la generación de vínculos de confianza, lo que sentó el clima básico para abordar el tema.

Tanto jóvenes como adultos se encontraban en una polaridad respecto a abordar el tema; por un lado estaba la necesidad de silencio, lo que mantenía una relación de culpa con el problema, y por otro lado, estaban las sensaciones de alivio mezcladas con dolor que experimentaban al comenzar a hablarlo. El mayor desafío de la etapa fue favorecer el desarrollo de este segundo polo.

La educación emocional y la remoción de distorsiones cognitivas fueron los dos procesos intencionados con mayor énfasis en esta fase y el reconocimiento con coherencia cognitivo - afectiva de la participación en una agresión sexual fue logrado en un 80% de los casos.

La realización de la fase contempló 12 sesiones de trabajo más una sesión de evaluación.

#### **FASE AVANZADA: Cadenas de Eventos**

##### **Objetivos:**

1. Facilitar la comprensión de la agresión sexual cometida a través del modelo de cadena de eventos.
2. Continuar el proceso de responsabilización.
3. Identificar necesidades que satisfizo la agresión sexual y satisfactores alternativos para ellas.

Luego de la evaluación de proceso, fue posible para los jóvenes que alcanzaron los objetivos de la etapa anterior iniciar una segunda fase del tratamiento. En esta fase lo principal fue avanzar en el reconocimiento de la cadena de eventos individual, identificando pensamientos, sentimientos y situaciones presentes en el momento anterior a la agresión sexual, durante y después de la misma.

El mayor desafío de la etapa fue pasar de hablar del abuso sexual en general a la elaboración de las experiencias individuales.

La realización de esta fase contempló 4 sesiones y el logro fue de un 80%.

#### **FASE FINAL: Plan para una vida libre de abusos:**

##### **Objetivos:**

1. Elaborar y actuar en el grupo una acción reparatoria hacia la víctima.

2. Identificar aprendizajes y redes de apoyo para elaborar el plan para una vida libre de abusos.
3. Elaborar el plan personal para una vida libre de abusos.

Una vez finalizada la construcción de la cadena de eventos individual, fue posible avanzar a la fase final del trabajo grupal. En esta fase el tema central fue normalizar la relación con la víctima, que por lo general son personas significativas y muchas veces del círculo familiar del agresor, para ello se realizaron actos rituales de reparación, simbólica o realizables en la práctica.

Pasado este ritual, el desafío fue concebir un plan para una vida libre de abusos, en él se ponen en juego los aprendizajes y nuevos recursos adquiridos por los jóvenes y sus familias a lo largo del proceso.

La realización de esta fase contempló 3 sesiones y el logro fue de un 80%.

#### 4.6. Trabajo individual

En cada uno de los casos, los objetivos y temáticas intencionadas fueron diferentes:

Joven	Temáticas principales	Logros significativos	Asistencia
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identidad</li> <li>• Diferenciación de la madre</li> <li>• Reconocimiento y Expresión de rabia, pena y miedo;</li> <li>• Cadena de eventos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Logró construir, al menos a nivel cognitivo, una explicación distinta a la de su madre para su agresión sexual (cadena de eventos)</li> </ul>	18 sesiones
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identidad</li> <li>• Diferenciación del padre y el abuelo (orientado a liberarlo del guión de vida de los hombres de la familia)</li> <li>• Autoestima, como eje transversal</li> <li>• Cadena de eventos</li> <li>• Manejo de situaciones estresantes sin recurrir a la violencia</li> <li>• Plan para una vida libre de abusos</li> <li>• Reinserción escolar</li> <li>• Apoyo social a la familia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoció el abuso sexual cometido con coherencia ideó - afectiva.</li> <li>• Construyó su cadena de eventos.</li> <li>• Realizó acto ritual reparatorio.</li> </ul>	12 sesiones
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento y expresión de emociones</li> <li>• Identidad e identidad sexual</li> <li>• Cadena de eventos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoció el abuso sexual cometido con coherencia ideó - afectiva.</li> <li>• Avanzó en proceso de autoafirmación.</li> </ul>	10 sesiones
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propia historia de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoció el abuso sexual cometido</li> </ul>	20 sesiones

	<p>maltrato</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensación de no pertenencia a la familia - duelo por la pérdida de su abuelo</li> <li>• Reconocimiento y expresión de emociones</li> <li>• Comunicación</li> <li>• Plan para una vida libre de abusos</li> <li>• Plan de aproximación a su víctima respetando su proceso de elaboración del abuso.</li> </ul>	<p>con coherencia ideo - afectiva</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construyó su cadena de eventos</li> <li>• Realizó acto ritual reparatorio</li> </ul>	
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propia historia de abusos identidad sexual</li> <li>• Protección y visualización de figuras de apoyo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoció el abuso sexual cometido con coherencia ideo - afectiva.</li> <li>• Reconoció espacios para poder expresar emociones.</li> </ul>	9 sesiones

#### 4.7. Cuadro resumen de logros por indicador

Indicadores	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4	Caso 5
Reconocimiento de emociones en si mismo y los otros	Parcialmente Logrado	Logrado	Logrado	Logrado	Logrado
Superación de distorsiones cognitivas que justifican o minimizan el abuso	Parcialmente Logrado	Logrado	Logrado	Logrado	Parcialmente Logrado
Desarrollo de empatía hacia la víctima	No Logrado	Logrado	Logrado	Logrado	Parcialmente Logrado
Reconocimiento del abuso sexual cometido con coherencia ideo-afectiva	No Logrado	Logrado	Logrado	Logrado	Parcialmente Logrado
Desarrollo de habilidades para resolver conflictos y enfrentar la sexualidad sin dañarse ni dañar a otros.	Parcialmente Logrado	Logrado	Logrado	Logrado	Logrado

## 5. Aprendizajes

- 5.1. Desde el diagnóstico diferencial se confirman aprendizajes de la experiencia internacional respecto a la diversidad de causas a la base del acto agresivo y de los agresores sexuales. Ello reafirma la necesidad del diagnóstico caso a caso, antes de iniciar la intervención y de adaptar el tratamiento a las características de cada caso.
- 5.2. La experiencia piloto consideraba como condición para evaluar logros la asistencia del joven a un determinado número de sesiones grupales, sin embargo se observa que más relevante que la asistencia resulta el compromiso del joven y adulto responsable al abordar los temas, y la conexión emocional y cognitiva durante los encuentros.
- 5.3. La experiencia realizada permite concluir que no todos los jóvenes agresores requieren un proceso prolongado de tratamiento, ello por ejemplo en situaciones de carencia de educación en el tema. Por el contrario, el programa requiere mayor duración en casos de agresores sexuales con historia de abuso sexual no elaborada.
- 5.4. El trabajo grupal facilita la emergencia de las temáticas subyacentes a cada caso, al proporcionar un espacio protegido en que todos comparten un problema común. Asimismo actúa como catalizador de los procesos individuales, lo que a la vez facilita la participación activa de los jóvenes en el espacio grupal.
- 5.5. La actitud del adulto responsable frente a la situación del abuso sexual cometido por el joven, es una variable relevante para los logros de la intervención. Ello no implica necesariamente asistencia continua a las sesiones, sino que connote el abuso como tal y comprometa su apoyo para la permanencia del joven en el proceso.
- 5.6. Dentro de los factores de riesgo de comisión de agresiones sexuales encontrados en la investigación internacional, se menciona la historia de abuso sexual de la madre. Este tema se debe incorporar al diagnóstico y la intervención debe considerar espacio de atención individual para este adulto.
- 5.7. La progresión de espacios del diseño de las sesiones, se mostró adecuada para lograr conexión cognitiva y emocional con cada tema.
- 5.8. El piloto implementado no contemplaba una secuencia de fases del tratamiento, sin embargo al revisar el proceso fue posible organizarlo en etapas con objetivos para cada una de ellas. Asimismo este ordenamiento mostró la necesidad de establecer tiempos mayores para alcanzar los objetivos de las fases avanzada y final.

## **Exposición de Miguel Espinoza** Psicólogo, Servicio Nacional de Menores Región de Valparaíso

---

Lo primero que quisiera señalar es mi admiración y reconocimiento a la capacidad de reflexión que he apreciado en las exposiciones precedentes. En particular, quiero felicitar a Rodrigo Venegas, a Nelly Navarro y a Angélica Flores precisamente por esta capacidad de cuestionamiento y sistematización en torno a cómo se construyó y como está trabajando el Centro Trafún. Fue un proceso en el que se recurrió muchas veces a la intuición. Es por esto, que desde mi posición, como contraparte del SENAME (Servicio Nacional de Menores), debo señalar que al tomar la decisión de invertir en estos programas, existían muchos prejuicios respecto a este tema, y que luego de las reflexiones y exposiciones que he escuchado, veo como se empiezan a caer.

En la presentación de Felipe Jara, respecto de los resultados de su tesis de grado, en la que aborda esta percepción de los casos de pedofilia en la sociedad, los casos de estos "monstruos", o las posibilidades de que una intervención temprana, adecuada, pudiera ser de utilidad para prevenir la pedofilia en los adultos.

En este proyecto, se derriba en parte el mito respecto de la ineficacia respecto de las soluciones terapéuticas, sin embargo, vemos acá que sí parece haber estas soluciones, quebrando incluso algunos componentes teóricos. Se habla en los medios de comunicación, por ejemplo, de "castración química", mientras vemos que con estos jóvenes parece haber otro tipo de solución.

Bueno, es sobre estas ideas hacia donde va mi reflexión, para aclarar que no pretendo abordar elementos teóricos sobre el problema.

La mayoría de los proyectos del SENAME tienen lo que se llama "términos de referencia" o las clásicas y conocidas por todos quienes están acá que trabajan o han trabajado en el SENAME, "orientaciones técnicas". Que refieren, entre otras cosas a quienes empiezan a trabajar - y que suscriben un contrato con el Estado - el "por qué se me va a pagar", "qué espera el Estado de mí".

Este proyecto de la Corporación Paicabí, el Centro Trafún, tiene doble mérito, pues no tuvo en sus inicios ni en la actualidad, términos de referencia. Aquí se le dio la libertad a un equipo para que construyera un sustento teórico y se les dijo háganlo como a ustedes les parezca que debe hacerse. Obviamente esto respaldado por una historia de conocimiento de la institución y de trabajo conjunto con Paicabí y sus profesionales. Esto es posible en la medida que el Estado, al invertir, dé credibilidad y otorgue libertad para decir: probemos con nuevas metodologías, por tanto, existe la capacidad de reflexión.

Entonces, lo primero es que tenemos como marco orientador la Convención Internacional de los Derechos del Niño, especialmente, los dos artículos principales, que se refieren a los niños que son víctimas y a lo que el Estado - en este caso el Estado chileno - se compromete a realizar en pos de intervenir, prevenir, sensibilizar, etc. Y lo otro es cómo interviene el Estado en el caso de aquellos jóvenes que son victimarios. Y que en términos del SENAME significó esta división en dos líneas: un área de protección de derechos, referida a niños vulnerados en sus derechos, y otra referida a niños o jóvenes que vulneran el derechos de otros y que es el área de responsabilidad juvenil.

Y esto que ustedes ven nos coloca en una situación complicada porque en el fondo lo que se observa es un paradigma, que es la Convención, pero dos visiones, una en que se presenta a jóvenes victimarios y otra que está representada por niñ@s víctimas. Este tema es complejo especialmente para nosotros como área de protección, pues es el área de "protección de derechos" la que invirtió en esto (proyecto Trafún), que detectó una necesidad y que recogió una petición de Paicabí, que llamó la atención respecto a que había un 10 por ciento de casos de niños que estaban atendiendo en reparación en los que los victimarios habían sido otros jóvenes.

De allí surge la preocupación del SENAME Quinta Región, de decir "tenemos un problema y vamos a buscar una solución", "¿vamos a tener dos proyectos?, ¿tienen los mismos perfiles los jóvenes mayores de 14 años?", la respuesta simple es que tienen que ser iguales, pero en términos prácticos, como conversábamos con la gente del Trafún, los perfiles no son tan puros: "este niño es explotado sexualmente, este niño es de calle, este consume drogas", y así ir creando varios proyectos, en una forma de especialización como el realizado en el campo de la medicina, sin considerar que en muchos casos son niñ@s, que consumen drogas, que son de calle, que son explotados sexualmente y que en algunos otros casos son también agresores de otros niñ@s.

Además, el hecho de tener niños de más de 16 años complicaba en relación a una cuestión muy práctica: las salas de espera. Jóvenes que venían con antecedentes de delitos como robos, no son lo mismo que niños de 12, 13 o 14 años que vienen como víctimas, comprometidos con un trabajo, a diferencia de otros que son obligados a participar en un proyecto y que además tiene una situación familiar, cultural y personal que se asocia a lo delictual. Es verdad que puede ser un prejuicio, pero no por eso deja de ser menos importante al momento de trabajar en este tema.

Entonces, es difícil trabajar con jóvenes de 16 o 17 años castigados por el Estado a la par que con otros niños de 12,13 o 14 que ven en estos proyectos una oportunidad de abordar sus problemáticas.

Otro punto que se debe destacar es el impulso de este proyecto, que surge en una región. Muchas veces apreciamos el centralismo, como Santiago es Chile y la gran cantidad de recursos materiales que se destinan allá. Ahora tenemos dos proyectos que tratan este tema de jóvenes ofensores sexuales: uno en Santiago y otro en Valparaíso, gracias a la iniciativa de la Corporación Paicabí.

Respecto a la demanda, ¿por qué al SENAME se le ocurre invertir en este tema? Esto se enmarca dentro del contexto de la existencia del CTD de Playa Ancha, el que se conocía antiguamente como "la casa de menores" (con toda la carga emocional que ese nombre tenía) y desde allí surgió la inquietud respecto a que llegaban muchos niños y niñas que eran "castigados" por los hogares de la Red SENAME porque entraban en una relación sexual - que podía ser exploración, juego, o derechamente abuso sexual - al interior del hogar con otros niñ@s. Se les derivaba a Playa Ancha como un "castigo" por su mala conducta, pero al ir ahondando más en las circunstancias salían a la luz casos de abusos sexuales hacia otros niños. Y se producían dudas sobre el tema, ¿se trata de abuso sexual? ¿o de relaciones sexuales?, ¿o juegos sexuales?. Pasaba algo parecido a lo que ocurría en el caso de la droga: si el niño llegaba con olor a cerveza luego de un fin de semana, o le descubrieron un "pito" de marihuana, se le decía inmediatamente "drogadicto". Pero veamos los casos de consumos exploratorios, etc.

Por otra parte, Paicabí llegó con sus propios estudios, señalando qué respuesta podemos dar como sociedad civil en este tema y planteándonos también el desafío a nosotros como Estado. También el Hospital Gustavo Fricke, que tenía casos de niños con orden de tribunales que decían "intervéngase", en el ámbito de la salud mental y ellos decían, "nosotros no tenemos la especialización, entonces qué hago". Esto para que ustedes vean como muchas veces no se trata de reuniones teóricas de muchos actores reunidos en una mesa para decidir qué hacer, sino más bien de un concurso de circunstancias que coinciden en un período de tiempo y que precipitan el desarrollo de un proyecto como el Trafún.

Y además estaba una red intersectorial de Viña, una Red de Infancia, que la manejaba la Universidad de Viña del Mar donde salió también el tema de qué se hace en estos casos.

En esta fase viene la construcción práctica de parte del SENAME, que funciona, y en ese tiempo funcionaba con más fuerza, de acuerdo al criterio de que se paga el niño-día, como en los colegios. Con el correr del tiempo, como las cosas tienden a solucionarse, los cambios culturales, el buen trabajo de las instituciones, etc., los hogares particularmente empezaron a bajar la cantidad de niños atendidos. Si antes se atendían 100 niños, ahora son 60 o 40, etc. y esas plazas que se pagaban se constituyen en ahorros. En ese tiempo nosotros con esos dineros ahorrados dijimos, bueno, hay que invertirlos. Y a qué le damos prioridad, a impulsar un proyecto como el Trafún con Paicabí.

Así surgió el proyecto, con todas estas preguntas, con todas estas dudas, con todas estas necesidades y demandas se le pide a Paicabí que genere una respuesta. No habiendo proyecto piloto ni marcha blanca, generemos un proyecto y partamos. Nos reunimos con los profesionales a cargo y les dijimos "ustedes tienen que hacerlo, nosotros no les vamos a decir cómo hacerlo". De allí que me impacta el ver como al cabo de estos años se ha llegado a este nivel de reflexión que se ha expuesto en este Seminario.

Luego se abordaron una serie de hipótesis teóricas, se plantea esto o esto otro. Y también vinieron reflexiones en torno a los niños atendidos en la Red SENAME, particularmente respecto a lo que ocurre en los sistemas residenciales donde nos preguntamos si está correcta la información sexual que se le da a los jóvenes. Todo esto considerando que como país no nos hemos podido poner de acuerdo en sentarnos a conversar sobre el tema abiertamente; cuando se habla de sexualidad o educación sexual saltan inmediatamente las voces contrarias a cualquier iniciativa. Y si nosotros como sociedad tenemos esta carencia, no era difícil imaginar que al interior de la red los niños también tenían estas falencias y que quizás muchas conductas tenían su explicación en la ausencia de información.

Cual es el sentido de todo esto desde el punto de vista del área de protección de derechos? Es que este niño o joven que es el victimario también es una víctima y por lo tanto debe ser reparable, y el Estado tiene que invertir; además de un tema de prevención hay un tema reparatorio, muchas veces por los temas que han aparecido acá, situaciones familiares, sociales, etc., y que se les debe dar una oportunidad.

Además está el tema de la promoción. El hecho de reflexionar y estudiar sobre el problema también sirve para promocionar una serie de elementos que nosotros como sociedad debemos asumir. El hecho de que tengan 29 egresos y se haya tenido una sola reincidencia es algo notable y da cuenta del éxito de la

iniciativa y eso sirve para demostrar cómo se hace, el camino correcto que se debe seguir. Y esto cuando viene respaldado por una experiencia cotidiana y práctica resulta mucho mejor. Nosotros como servicio hemos aprendido mucho de la experiencia de este proyecto, que nos diga "el otro" cómo se hace y no que nosotros como Estado, como SENAME, le digamos cómo se debe hacer. Esto vas más allá de una relación meramente autoritaria y se da paso a una situación de diálogo y aprendizaje para ambas partes.

En este sentido también cobra importancia el tema de la reflexión teórica sobre los temas. Recuerdo hace un tiempo atrás la proposición de hacer test psicológicos a todos quienes manejaban buses escolares, como una forma de prevenir la pedofilia o identificar a los pedófilos. Cuando se planteó la necesidad de validar la medida con un estudio sobre el tema, se señaló que debía hacerse de todas formas. Aquí vemos esa manía por reaccionar siempre ante la conmoción pública, dejando de lado muchas veces la reflexión teórica.

Entonces debemos hacernos las preguntas pertinentes ¿es reparable o no es reparable? ¿Tiene el perfil o no tiene el perfil? ¿Es intervenible a edad temprana o no es intervenible? Y parece ser que uno de los temas relevantes es la intervención a edad temprana y cómo debemos actuar en este sentido. El gran tema nuestro es el quiebre de la Ley de Responsabilidad Juvenil: ¿vamos a seguir trabajando con niños mayores de 14 años?, o sólo vamos a ingresar aquellos que vienen con medida de protección por tribunales de familia.

Finalmente quiero, primero, felicitarlos, agradecer la invitación, seguir en el diálogo y dejo la inquietud para reflexionar sobre los temas teóricos, si el tema es reparable o no, y la ley de responsabilidad juvenil. Gracias.

**Exposición de Felipe Jara León**  
Psicólogo, Centro Trafún, ONG Paicabí.

---

**“Estudio descriptivo - comparativo del perfil de personalidad y los niveles de autoestima en jóvenes agresores sexuales masculinos inimputables, comparados con jóvenes de la población general de Valparaíso, V Región”.**

## RESUMEN

El presente artículo sintetiza una investigación realizada en el año 2005 en el Centro Trafún de la Corporación Paicabí, que fue presentada como tesis de grado para optar al título profesional de Psicólogo y el grado académico de Licenciado en Psicología. En ella, se busca conocer cómo es la personalidad y la autoestima de un grupo de jóvenes agresores sexuales masculinos inimputables, basándose en una medición cuantitativa y posterior comparación de variables con otro grupo de jóvenes de la población general de Valparaíso.

Las conclusiones obtenidas de esta investigación señalan que no existirían diferencias estadísticamente significativas entre las variables de personalidad (EPPS) medidas entre el grupo de jóvenes agresores sexuales y el grupo de jóvenes de la población general, indicando esto, que no sería factible establecer a priori variables patognomónicas para identificar a jóvenes del primer grupo, por cuanto sus personalidades no serían distintas a las de otros jóvenes. Por otro lado, los resultados de las mediciones de autoestima (COOPERSMITH) permiten declarar que la única diferencia que es estadísticamente significativa entre ambos grupos es la autoestima hogar, refiriendo una disminución significativa de ésta en el grupo de jóvenes agresores sexuales.

## 1.- INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la problemática de la violencia en general, y la violencia sexual en particular, se han constituido como fenómenos de alta relevancia social, y se instalan como temas emergentes que capturan la atención tanto de la opinión pública, como de los sectores e instituciones encargadas de hacerle frente. Algunas de ellas son: ONGs, Policías, SENAME, Poder Judicial, entre muchas otras. En otras palabras, el tema ha aparecido en la superficie, y con ello, se ha visibilizado una “realidad” que exige ser estudiada y comprendida.

Las estimaciones estadísticas que se disponen en Chile, realizadas principalmente por el Centro de Atención a Víctimas de Atentados Sexuales (CAVAS), entre los años 1987 y 1997, dan cuenta de un número de 5.439 atenciones a víctimas de agresiones sexuales, de las cuales el 80% fueron realizadas a menores de 18 años y el 78% de las víctimas fueron mujeres. Ahora bien, cabe hacerse la pregunta: ¿cuántas de esas agresiones sexuales a menores de edad son realizadas por otros menores, es decir, por sujetos menores de dieciocho años?

Si bien, no se dispone de estadísticas oficiales que nos puedan indicar la cantidad aproximada de jóvenes que han agredido sexualmente, es posible visualizar que si existe un incremento de éstos en la participación de delitos de carácter sexual. Esta impresión es confirmada por el centro Maihue de la Corporación ONG

Paicabí V Región, el que a partir del año 2000, ha comenzado a detectar un aumento de adolescentes involucrados en agresiones sexuales<sup>1</sup>. Durante los años 2002 y 2003, del 100% de la población atendida por este centro, el 10% corresponde a niños y niñas que han sido victimizados por jóvenes menores de 18 años.

Como lo señala Venegas (2005), en un estudio a nivel local desarrollado por el CTD-I (Centro de Tránsito y Distribución, SENAME) aparece que durante los años 1998 y 2001 ingresan a este centro 21 jóvenes y niños cuya causal de ingreso corresponde a su participación en situaciones de agresión de carácter sexual a otros niños o jóvenes, no obstante, señala su directora, que estos datos no reflejan la real dimensión del problema puesto que el más alto porcentaje de ingresos al establecimiento se registra bajo la categoría de "protección" y es en el momento de la elaboración del diagnóstico, en donde emergen diversas situaciones entre las cuales se encuentra las agresiones sexuales.

Con lo anterior queda de manifiesto que la situación está lejos de ser estadísticamente clara, sin embargo, se podría estimar que en la región al menos aproximadamente el 10% de las agresiones sexuales a niños, niñas o jóvenes son realizadas por sujetos jóvenes adolescentes, menores de 18 años.

Algunas interrogantes inician esta investigación: ¿Existen diferencias de personalidad y autoestima entre los jóvenes agresores sexuales, de jóvenes que no han agredido?, ¿es posible distinguir a un agresor sexual juvenil basándose en una medición de personalidad (EPPS)?.

## 2.- OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL:

Conocer el perfil de personalidad y los niveles de autoestima de un grupo de jóvenes agresores sexuales masculinos inimputables, y compararlos con jóvenes de la población general de Valparaíso, V Región.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Determinar el perfil de personalidad del grupo de jóvenes agresores sexuales masculinos inimputables.
- Determinar los niveles de autoestima del grupo de jóvenes agresores sexuales masculinos inimputables.
- Determinar el perfil de personalidad del grupo de jóvenes de la población general.
- Determinar los niveles de autoestima del grupo de jóvenes de la población general.
- Comparar los perfiles de personalidad y los niveles de autoestima entre ambos grupos.
- Describir los resultados obtenidos considerando las variables de personalidad y los niveles de autoestima comparados.

---

<sup>1</sup> Fuente: Estudio descriptivo exploratorio de jóvenes que presentan conductas abusivas de carácter sexual del Centro Trafún. Valparaíso. Ps. Rodrigo Venegas Cárdenas. (2005).

### 3.- PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cómo es el perfil de personalidad y los niveles de autoestima de un grupo de jóvenes agresores sexuales masculinos inimputables, comparados con jóvenes de la población general de Valparaíso, V región?

### 4.- CONCEPTOS FUNDAMENTALES

#### a.- Definición de agresor sexual juvenil

Tal vez una de las definiciones más completas y abarcadoras de lo que es el "abuso sexual" infantil, que incluye a los jóvenes adolescentes como posibles agresores sexuales, es la elaborada por la Agencia Federal Norteamericana; National Center of Child Abuse and Neglect (NCCAN, 1996 citado en Neira, 2003). En ella, lo define como: "los contactos e interacciones entre un niño y un adulto, cuando el adulto (agresor) usa al niño para estimularse sexualmente él mismo, al niño o a otra persona. El abuso sexual también puede ser cometido por una persona menor de 18 años, cuando ésta es significativamente mayor que la del niño (la víctima) o cuando (el agresor) está en una posición de poder o control sobre otro menor" (Pág. 286). En esta definición aparecen los elementos básicos que caracterizan las *agresiones sexuales juveniles*, es decir; la edad del agresor (en Chile, menor de 18 años), un acto sexual *sin consentimiento*, caracterizado por el uso de la agresividad, explotación o amenaza.

Según la organización *internacional* The Nacional Clearinghouse on Family Violence (1997, citado en Díaz, 2000), el ofensor (o agresor) sexual adolescente es definido como "cualquier varón o mujer entre los 12 y 17 años de edad que comete cualquier acto [sexual] con una persona de cualquier edad contra el deseo de la víctima, es decir, sin consentimiento o de una manera agresiva, explotadora o amenazante" (Pág.94).

El organismo citado anteriormente plantea que "los agresores sexuales juveniles vienen de todos los entornos socioeconómicos, etnoculturales y religiosos. También varían ampliamente en su nivel de funcionamiento intelectual, su motivación, las víctimas que eligen y las conductas que cometen. Algunos adolescentes abusan sólo de niños más pequeños, otros de víctimas de la misma edad. Algunos utilizan la fuerza o la violencia extrema mientras otros engañan, presionan simultáneamente o manipulan a sus víctimas a la actividad sexual. La mayoría de los ofensores [o agresores] sexuales son conocidos por sus víctimas" (Díaz, 2000, Pág95).

#### b.- Inimputabilidad

La *inimputabilidad* es la *incapacidad de culpabilidad*, por lo tanto de responsabilizarse por un hecho delictivo, y en general existen tres modos de establecerla, estos son:

1. Procedimiento Normativo Biológico: Conocido también como psiquiátrico o biológico puro. Contempla la patología mental propiamente catalogada, la que, si se encuentra presente, eximirá de responsabilidad penal al individuo.

2. Procedimiento Normativo Psicológico: En este caso, la inimputabilidad del individuo se basa en las consecuencias que la patología mental pudiera determinar,

haciendo que el sujeto no pueda comprender la antijuricidad de su acción. Se focaliza la mirada en los resultados y efectos de la patología.

3. **Procedimiento Normativo Mixto:** No sólo se exige la presencia de alguna patología psiquiátrica catalogada, sino también las consecuencias de las que de ella emergen, es decir, este método es una combinación de los antes mencionados, en donde la conciencia y la voluntad se encuentran afectadas. (Araya Y. 2003, Pág.79)

Habitualmente, la fórmula para establecer la inimputabilidad es mixta: exige una base patológica (anomalía o alteración) y un efecto psicológico (alteración de conciencia o voluntad), donde es fundamental demostrar que tal entidad nosológica ha afectado significativamente la facultad del sujeto para comprender la ilicitud de sus actos o poder actuar de forma diferente.

El Código Penal de Chile, (Código Penal, 2004, enero) en su Artículo 10° señala las circunstancias que *eximen de responsabilidad criminal*. Estas son:

1. El loco o el demente, a no ser que haya obrado en un intervalo lúcido, y el que, por cualquier causa independiente de su voluntad, se halla privado totalmente de la razón.
2. El menor de dieciséis años.
3. El mayor de dieciséis años y menor de dieciocho, a no ser que conste que ha obrado con *Discernimiento*.
4. El que obra en defensa de su persona o derechos, siempre que concurren alguna de las siguientes circunstancias:

- *Primera:* Agresión ilegítima.
- *Segunda:* Necesidad racional del medio empleado para impedir la o repelerla.
- *Tercera:* Falta de provocación suficiente por parte del que se defiende.

5. El que obra violento por una fuerza irresistible o impulsado por un miedo insuperable.

Este punto es muy relevante, ya que la población que fue objeto de estudio es considerada *inimputable*, es decir, jóvenes que no tienen *capacidad de culpabilidad*, por cuanto no pueden responder penalmente ante la ley, apelando a algunas de las *eximientes de responsabilidad* anteriormente señaladas.

## DEFINICIONES CONCEPTUALES

a.- **Personalidad:** Es la encargada de ejercer mediación entre las necesidades y las normativas sociales, la cual actuaría como un mecanismo conciliador entre los impulsos que ejercen tensión y que necesitan satisfacción, paralelamente con la adaptación del medio social (Adaptado de: Murray H. 1953, citado en Ferrada 2004, Pág. 62 ).

b.- **Autoestima:** Es "la autoevaluación que el individuo hace y mantiene en forma perseverante hacia sí mismo; se expresa en una actitud de aprobación o reprobación e indica hasta donde el individuo se siente capaz, significativo, exitoso y valioso. En resumen, la autoestima es un juicio personal de valor que se expresa en las actitudes que el individuo toma de sí mismo" (Coopersmith 1959 en David, Segura 2003, Pág. 24).

## 5.- METODOLOGÍA

La investigación se desarrolló dentro de un enfoque *científico cuantitativo*. *Científico* por cuanto busco una exploración "crítica, controlada y empírica de fenómenos naturales, guiado por la teoría [...] acerca de las supuestas relaciones entre dichos fenómenos" (Kerlinger, 1988, Pág.11), y *cuantitativo*, ya que se baso en una epistemología positivista, en donde se busco "analizar los fenómenos observables susceptibles de medición, análisis matemático y control experimental [...] en donde los datos son susceptibles a análisis estadísticos" (Pérez, 1994).

Este estudio fue de tipo *Descriptivo- Comparativo*, por cuanto se requirió "una descripción más o menos profunda [...] de uno o más atributos del fenómeno descrito" (Hernández Sampieri et al 1998, Pág.60) y se utilizó el "contraste" del fenómeno (las variables anteriormente descritas) en dos muestras distintas, con la objetivo de conocer cómo es el perfil de personalidad y autoestima entre ambos grupos de jóvenes.

Los instrumentos utilizados fueron de carácter cuantitativo (EPPS y Coopersmith) permitiendo hacer una medición objetiva de las expresiones subjetivas de los individuos; las que, permitieron la posterior cuantificación e interpretación a partir del análisis descriptivo de las variables de estudio.

El Cuestionario de Preferencias Personales EPPS fue desarrollado por A. Edwards en el año 1953, basado en los estudios de personalidad realizados por Henry Murray, quien inicialmente elaboró una lista de 28 necesidades, de las cuales Edwards sólo seleccionó 15. Las variables mencionadas son *logro, deferencia, orden, exhibicionismo, autonomía, afiliación, intracepción, ser protegido, dominio, degradación, proteger, cambio, persistencia, heterosexualidad y agresión*.

El inventario de autoestima de Coopersmith está orientado a realizar una medición cuantitativa de la autoestima. El instrumento es un inventario de auto reporte de 58 ítem, en el cual el sujeto lee una sentencia declaratoria y luego decide si esta afirmación es "igual que yo" o "distinto a mi" (Pág.14). Utiliza un constructo de autoestima *multifactorial* que incluye la dimensión "Social", "Familiar", "Escolar" y "Sí mismo", permitiendo estimar la autoestima general.

## 6.- SELECCIÓN DE LOS GRUPOS MUESTRALES

Este estudio, al ser comparativo, requirió dos grupos muestrales, a saber:

### 1.- Grupo de jóvenes agresores sexuales masculinos inimputables:

La elección de este grupo fue *no probabilística, accidental*, ya que todos estos sujetos se encontraron participando del Programa de Atención Psicosocial que entrega el centro Trafún.

El grupo de *Jóvenes agresores sexuales* que conformaron esta muestra, suman un total de 26 sujetos de edades entre los 13 y 17 años, de un sector socioeconómico medio bajo, bajo y medio<sup>1</sup>, encontrándose todos en la *fase de intervención psicosocial* que ofrece dicho centro.

---

<sup>1</sup> La estimación del Nivel Socio Económico es realizada por las Asistentes Sociales del Centro y se extrae, para esta investigación, de los informes y registros sociales existentes.

A continuación se entrega el detalle de la *cantidad sujetos por edades, sexo y escolaridad*.

<i>EDADES</i>	<i>CANTIDAD</i>	<i>SEXO</i>	<i>ESCOLARIDAD (Rango)</i>
13 AÑOS	6	M	5° Básico- 8° Básico
14 AÑOS	5	M	7° Básico- 1° Medio
15 AÑOS	6	M	7° Básico- 2° Medio
16 AÑOS	6	M	7° Básico- 3° Medio
17 AÑOS	3	M	3° Medio- 4° Medio
<i>Total</i>	<i>26</i>		

A la hora de seleccionar los sujetos, se consideraron algunos indicadores específicos para homogenizar las características intragrupo, a saber: primero, que todos los jóvenes posean una calificación diagnóstica previa (realizada por el centro) y segundo, que todos los jóvenes hayan estado ingresados al programa de atención.

## **2.- Grupo de Jóvenes masculinos no agresores sexuales que conforman el grupo de comparación:**

La selección del grupo de comparación fue *no probabilística* de tipo *intencionada*, pretendiendo; como lo señala Kerlinger (1994), utilizar el *juicio* en el esfuerzo deliberado por obtener muestras representativas y relativamente homogéneas que, basados en una estratificación, se buscaran sujetos con características similares.

Los criterios utilizados para seleccionar este segundo grupo, fueron:

1. Edad cronológica
2. Estimación del Nivel Socio- económico
3. Sexo

El criterio "escolaridad" no fue considerado para la elección de los sujetos de este grupo ya que la muestra de jóvenes agresores sexuales presentan un notorio nivel de retraso escolar (ver tabla del punto anterior), lo que hace sumamente difícil ubicar jóvenes con *similares retrasos* en el nivel educacional y, por tanto, hace poco viable esa consideración a la hora de elegir un grupo de comparación.

Para la elección de los sujetos del grupo de comparación, se seleccionó jóvenes que cumplieran con los criterios antes mencionados, en los siguientes establecimientos educacionales:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	LUGAR	N° DE ALUMNOS EVALUADOS
1.- LICEO EDUARDO DE LA BARRA	VALPARAISO	15
2.- ESCUELA AMERICA	VALPARAISO	11

A continuación se presenta el detalle de la *cantidad sujetos por edades, sexo, escolaridad y establecimiento educacional al que pertenecen.*

EDADES	CANTIDAD	SEXO	ESCOLARIDAD (Rango)	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
13 AÑOS	6	M	7° Básico- 8° Básico	ESCUELA AMERICA
14 AÑOS	5	M	6° Básico- 8° Básico	ESCUELA AMERICA
15 AÑOS	6	M	1° Medio- 2° Medio	LICEO EDUARDO DE LA BARRA
16 AÑOS	6	M	1° Medio- 3° Medio	LICEO EDUARDO DE LA BARRA
17 AÑOS	3	M	2° Medio- 4° Medio	LICEO EDUARDO DE LA BARRA
<i>Total</i>	<i>26</i>			

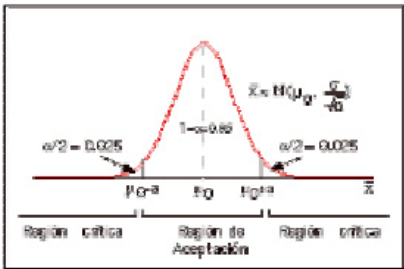
## 7.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS

En primer lugar, luego de obtener las puntuaciones en cada una de las 15 variables de personalidad y las escalas de autoestima en ambos grupos, se calculó el valor medio (promedio) y DS de cada una de estas variables, además de los valores mínimos y máximos, y la sumatoria de las puntuaciones. Luego se realizó una prueba estadística para probar la diferencia de medias por variable. (*Prueba de significación con la distribución de t Student*).

La decisión de utilizar este estadístico de prueba (*t student*), residió en los criterios que proponen Tamayo y Tamayo (1988) (Pág.173) para su uso, estos son:

- 1.- Que las muestras sean pequeñas, es decir, con un **n** menor a treinta.
- 2.- Que los grupos sean independientes y que se hallen relacionados.
- 3.- Que las **DS** de cada grupo sea conocida y Varianza desconocida.

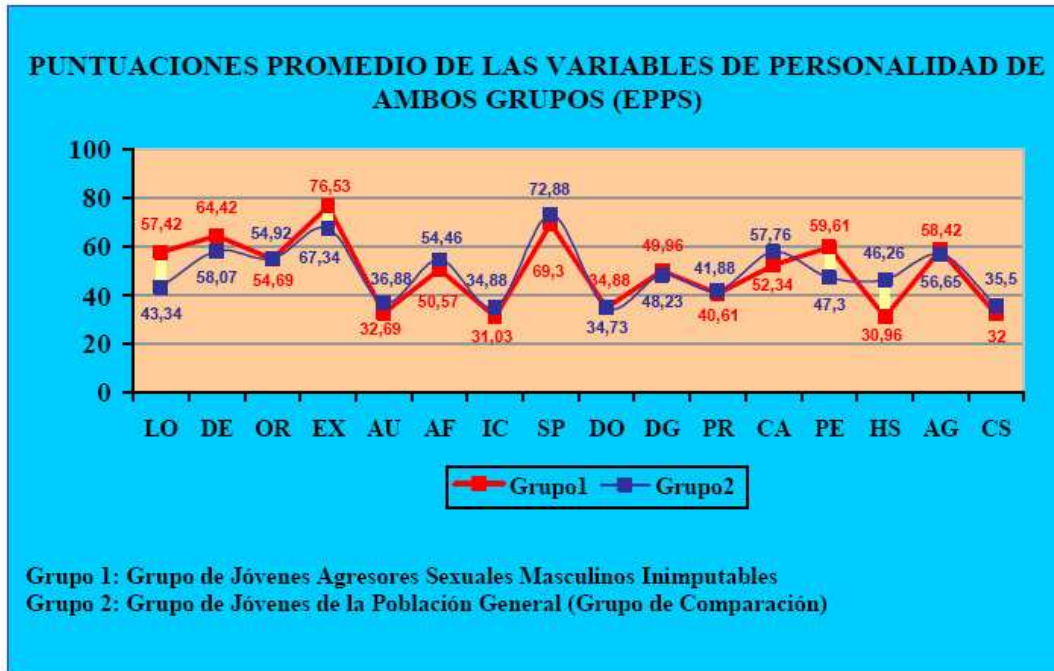
A continuación se presenta el detalle del *alfa utilizado, la estimación de los grados de libertad, los valores de las colas, la formula de t utilizada y la formulación de la prueba de hipótesis general.*

ALFA	$\alpha=5\%$ (0,05) :2= 0,025 1- 0,025= 0,975
GRADOS DE LIBERTAD	$n_1+n_2 -2=50$ $G^0= 0,975; 50$
DOS COLAS	 <p>Los valores de tabla para las regiones críticas son de: -2,008 y 2,008. (Regiones de rechazo)</p>
FORMULA	<p>Estadístico de prueba:</p> $t = \frac{\bar{X}_1 - \bar{X}_2}{\sqrt{s_p^2 \left( \frac{1}{n_1} + \frac{1}{n_2} \right)}}$ <p>Variación muestral combinada:</p> $s_p^2 = \frac{(n_1 - 1)s_1^2 + (n_2 - 1)s_2^2}{n_1 + n_2 - 2}$
HIPOTESIS GENERAL PARA TODAS LAS PRUEBAS DE DIFERENCIA DE MEDIAS DE ESTE ESTUDIO	<p><b>H0:</b> X del Grupo de Jóvenes Agresores Sexuales (en cada variable) = X del Grupo de comparación (jóvenes de la Población General).</p> <p><b>H1:</b> X del Grupo de Jóvenes Agresores Sexuales (en cada variable) <math>\neq</math> X del Grupo de comparación (jóvenes de la Población General).</p> <p><math>H_0</math> se acepta si <math>tc &gt; 2,008</math> ó <math>tc &lt; -2,008</math></p> <p><math>H_0</math> se rechaza si <math>tc &lt; -2,008</math> ó <math>tc &gt; 2,008</math></p>

## 8.- RESULTADOS

Enseguida se exponen en gráficos las puntuaciones promedio de cada una de las variables de personalidad y autoestima medidas entre ambos grupos de jóvenes.

## 1.-Variables de Personalidad (EPPS)



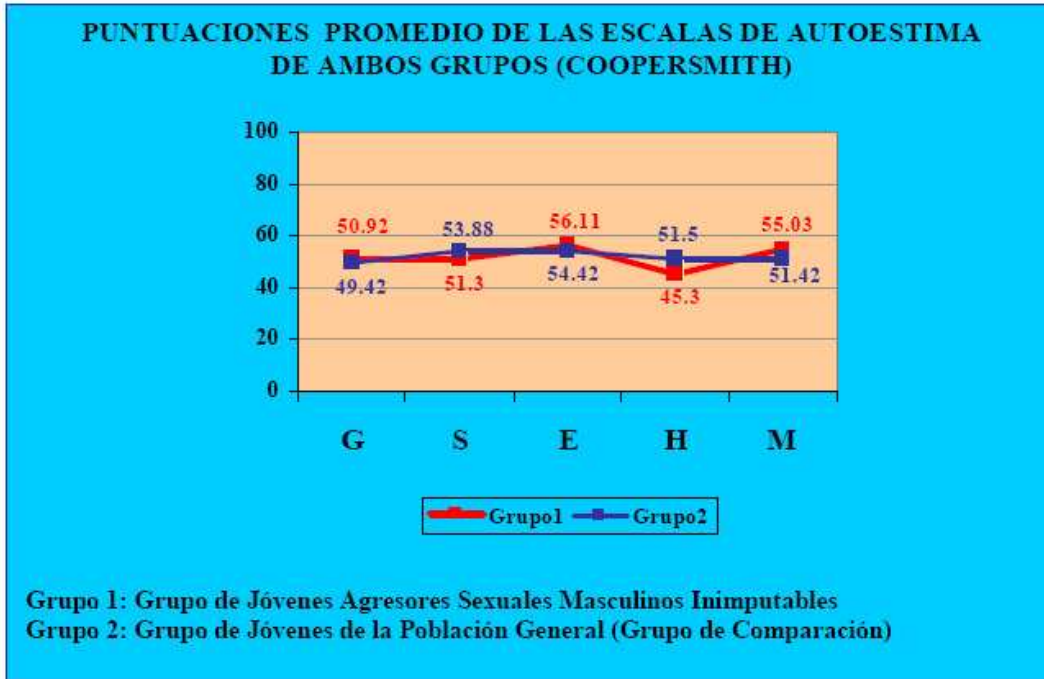
En este gráfico se puede establecer que los perfiles de comportamiento de ambos grupos muestrales se distribuyen de forma muy *homogénea* en un *percentil promedio*. Cabe señalar que no existen puntuaciones medias que estén bajo los 17 o sobre los 84 puntos, límites de propuestos para dicho rango percentil.

El grupo de jóvenes agresores sexuales obtuvo las puntuaciones promedio más altas en las variables de *exhibicionismo* ( $x=76,53$ ) y *ser protegido* ( $x=69,3$ ). Por el contrario, obtiene las puntuaciones promedio más bajas en las variables de *autonomía* ( $x=32,69$ ), *intracepción* ( $x=31,03$ ) y *heterosexualidad* ( $x=30,96$ ). Por otra parte, los jóvenes de la población general obtienen las puntuaciones promedio más altas en las variables de *ser protegido* ( $x=72,88$ ) y *exhibicionismo* ( $x=67,34$ ). A su vez, obtienen las puntuaciones promedio más bajas en las variables de *autonomía* ( $x=36,88$ ), *intracepción* ( $x=34,88$ ) y *dominio* ( $x=34,73$ ).

Si bien existe una diferencia *observada* de puntuaciones medias por grupo, éstas, sometidas a la *prueba de significación (prueba t)*, no señala para ninguna variable una diferencia estadísticamente significativa. No obstante, las variables que presentan una mayor puntuación en la prueba de significación, son: *logro* ( $t=1,63$ ), *exhibicionismo* ( $t=1,39$ ), *persistencia* ( $t=1,74$ ) y *heterosexualidad* ( $t=-1,95$ ). En el caso de la variable *logro*, *exhibicionismo* y *persistencia*, es el grupo de *jóvenes agresores sexuales* que puntúan más alto. En caso contrario, es el grupo de *jóvenes de la población general* que obtiene una mayor puntuación en la variable *Heterosexualidad*.

Las variables que presentan menor puntuación en la prueba de significación (prueba t), son: *orden* ( $t=-0,03$ ), *dominio* ( $t=0,02$ ), *degradación* ( $t=0,24$ ), *proteger* ( $t=-0,16$ ) y *agresión* ( $t=0,23$ ). En el caso de la variable *dominio*, *degradación* y *agresión*, es el grupo de *jóvenes agresores sexuales* que obtienen puntuaciones más altas. Por el contrario, es el grupo de *jóvenes de la población general* que obtiene una mayor puntuación en la variable *orden* y *proteger*.

## 2.- Escalas de Autoestima



A partir del gráfico recién expuesto, se puede observar que los perfiles de comportamiento de ambos grupos muestrales en las escalas de autoestima se distribuyen de forma muy *homogénea*.

El grupo de jóvenes agresores sexuales puntúa más alto en los promedios de *autoestima general* ( $x=50,92$ ) y *autoestima escolar* ( $x=56,11$ ). Por el contrario, presenta valores medios más bajos en las escalas de *autoestima social* ( $x=51,3$ ) y *autoestima hogar-padres* ( $x=45,3$ ), siendo este último, el valor más bajo de toda la distribución.

Si bien existe una diferencia *observada* de puntuaciones medias por grupo, éstas, sometidas a la prueba de *significación (prueba t)*, no señalan la existencia de ninguna diferencia *estadísticamente significativa* para las escalas de *autoestima general* ( $t=0,56$ ), *autoestima social* ( $t=-0,99$ ) y *autoestima escolar* ( $t=0,51$ ), pero sí para la escala de *autoestima de hogar-padres* ( $t=-2,59$ ), lo cual indica que en esta escala existiría la única diferencia que es producida por una tendencia propia del grupo de comparación.

La escala de mentira se presenta homogéneamente distribuida en ambos grupos y por la *puntuación t* obtenida ( $t=1,46$ ), revela que su diferencia no es mayor que lo que cabría esperar si se hubiese intervenido el azar.

## 9.- CONCLUSIONES

En cuanto a las Variables de Personalidad (EPPS) medidas en ambos grupos, es posible describir de modo general *tres grandes conclusiones*, a saber:

Primero, el comportamiento de los valores promedio en cada una de las quince variables de personalidad más la consistencia, en ambos grupos, *es altamente homogéneos y se distribuyen de forma similar siguiendo la misma tendencia en cada medición*. Esto está apoyado en los resultados obtenidos en las pruebas de significación de medias (prueba t), las cuales arrojaron valores que permitieron, en todos los casos, afirmar que las diferencias observadas en cada variable *no son estadísticamente significativas*, por lo que, no mayor a lo que cabría esperar si se habría actuado al azar.

Esta situación indicaría que, en este estudio, los jóvenes que conformaron ambos grupos muestrales comparten puntuaciones altamente similares y, por lo tanto, *similares tendencias de su personalidad (EPPS)*. Esto expresaría que tanto los jóvenes del grupo de la población general como el grupo de jóvenes de agresores sexuales masculinos inimputables *no son disímiles, sino más bien cercanos en sus tendencias y necesidades*.

Segundo, en términos generales, se puede concluir que todas las variables de personalidad medidas en el EPPS, en ambos grupos de jóvenes, se encuentran ubicadas en el *rango de percentil promedio*, no encontrándose puntuaciones medias de variables por grupo en otros percentiles (muy bajo, bajo, muy alto, alto). Esto señala que en su interpretación, todas las variables de personalidad medidas en ambos grupos responden a tendencias, necesidades y deseos *moderados* y adaptados de los jóvenes, no existiendo puntuaciones excesivamente altas o bajas que pudieran dar cuenta de expresiones acentuadas, exacerbadas, o desajustadas (socialmente) de alguna tendencia de personalidad. Esto puede estar indicando que ambos grupos de jóvenes presentan tendencias de personalidad *normales* en términos estadísticos, es decir, que el grupo de jóvenes agresores sexuales no muestra, en base a estas mediciones, indicadores claros y definidos (altos o bajos) que puedan consignar en la observación, mayores tendencias o *necesidades* de, por ejemplo, *dominio, agresión o heterosexualidad*; variables que habitualmente se asocian con los actos de agresión sexual.

Lo anterior señala que, desde esta investigación, se puede concluir que no existirían variables *patognomónicas* de personalidad (EPPS) para distinguir y reconocer a los jóvenes agresores sexuales de otros que no lo son, por cuanto ambos grupos expresan similares tendencias y necesidades.

En tercer lugar, es posible concluir que, si bien no existen diferencias estadísticamente significativas para las variables de personalidad (EPPS) medidas entre el grupo de jóvenes agresores sexuales masculinos y el grupo de jóvenes de la población general, *es posible describir diferencias observadas, a partir de la comparación particular de cada variable medida en ambos grupos*. Esto revela que, aunque los análisis estadísticos no se pronuncien positivamente en torno a la diferencia de personalidad de ambos grupos, es posible detectar una diferencia numérica entre ambos grupos que pueda orientar la descripción de las particularidades de cada grupo en cada una de las variables.

Como un punto aparte, como criterio de comparación, es posible deducir que el *nivel de escolaridad no estaría incidiendo directamente en la generación de diferencias entre ambos grupos*, por cuanto el grupo de jóvenes agresores sexuales presenta un *nivel evidente de retraso escolar* y, sin embargo, existen similares resultados en las variables de personalidad comparados con el grupo de la población general. Esto indicaría que, más bien, las diferencias observadas obtenidas entre

ambos grupos de jóvenes no estarían basadas en su nivel de formación e instrucción escolar, sino en tendencias internas de personalidad.

En cuanto a los análisis estadísticos realizados en las Escalas de Autoestima (COOPERSMITH) de ambos grupos, es posible describir de *modo general* las siguientes conclusiones:

En primer término, el comportamiento de los valores promedio en las escalas de autoestima, más la escala de mentira, en ambos grupos, son *altamente homogéneos y se distribuyen de forma similar, siguiendo la misma tendencia en cada medición, exceptuando la escala de autoestima de hogar-padres, en donde se puede señalar una amplia diferencia entre ambos grupos*. Lo anterior está apoyado en los resultados obtenidos en las pruebas de significación de medias (prueba t), las cuales arrojaron valores que permitieron, para las escalas de autoestima general, autoestima social, autoestima escolar y la escala de mentira, afirmar que las diferencias observadas *no son estadísticamente significativas*, y por esto, no mayor a lo que cabría esperar si se habría actuado al azar.

El resultado de la prueba de significación permite concluir que el grupo de jóvenes agresores sexuales posee una menor autoestima referida el área hogar padres. Esta situación indicaría que, en este estudio, los jóvenes que conformaron ambos grupos maestres comparten en términos generales puntuaciones altamente similares en las escalas anteriormente señaladas, *por lo que también similares tendencias en su autovaloración (COOPERSMITH), pero no así en la autoestima familiar*. Lo anterior expresa que tanto los jóvenes del grupo de la población general como el grupo de jóvenes agresores sexuales masculinos inimputables *no son disímiles, sino más bien, expresan de forma general cercanas tendencias en su autoestima, exceptuando la que refiere a la autoestima del área hogar-padres, en donde se aprecia una diferencia estadísticamente significativa*.

Segundo, se puede concluir que en todas las escalas de autoestima medidas con el Inventario de Autoestima de Coopersmith, en ambos grupos de jóvenes, las *puntuaciones T se encuentran en la región MEDIA*, no encontrándose puntuaciones promedio por escala en los extremos (alto o bajo). Esto señalaría que en su interpretación, *todas las escalas de autoestima medidas en ambos grupos responden a niveles medios o moderados de autoestima*, no existiendo puntuaciones excesivamente altas o bajas que pudieran dar cuenta de niveles de autoestima sobrevalorada o infravalorada. En otras palabras, los jóvenes evaluados en ambos grupos, en promedio, no presentan una estima personal marcada ni por la inferioridad ni por una extrema valoración de sí mismos, sino más bien están caracterizados por una tendencia equilibrada para apreciar sus capacidades y juzgar su valía personal.

Finalmente, la autoestima en la escala HOGAR-PADRES, como se señaló anteriormente en las conclusiones generales, es la única escala que demuestra una diferencia estadísticamente significativa entre ambos grupos. *Esto quiere decir que aquí sí existiría una tendencia del grupo de jóvenes agresores sexuales a una menor valoración de sí mismos, de sus capacidades y aptitudes, referidas a las relaciones que presentan y mantienen con sus padres y familiares*. En otras palabras, estos jóvenes sí tendrían una menor seguridad en los vínculos parentales, una mayor búsqueda de aprobación de sus padres y una tendencia a atribuir a sí mismos los fracasos o dificultades existentes en tales relaciones. Por otro lado, tenderían menos a ser optimistas y expresivos, así como a aceptar menos las críticas entregadas por ellos.

## 10.- BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Alambra M. (2003) Reflexiones en torno a la evaluación clínico pericial en adultos presuntas víctimas de delitos sexuales. *Psicología Jurídica, Aproximaciones desde la experiencia*. Editores: Elías Escaff Silva, Francisco Maffioletti Celedón. Santiago de Chile. (Pág.187-195).
- 2.- Aragonés R. (1998) Los Agresores Sexuales Adolescentes. *Anuario de Psicología Jurídica*. (Pág. 101- 139).
- 3.- Araya Y. (2003) Reflexiones acerca de la imputabilidad como eximente o atenuante de responsabilidad pena. *Psicología Jurídica, Aproximaciones desde la experiencia*. Editores: Elías Escaff Silva, Francisco Maffioletti Celedón. Santiago de Chile. (Pág.79-85).
- 4.- Asenjo F. (2003) Algunos Modelos de Comprensión de la Agresión Sexual. *Psicología Jurídica, Aproximaciones desde la experiencia*. Editores: Elías Escaff Silva, Francisco Maffioletti Celedón. Santiago de Chile. (Pág. 87-94).
- 5.- Barudy J. (1998) *El dolor Invisible de la Infancia*. Barcelona. España: Editorial Paidós.
- 6.- Bellei C, Cillero M, Couso J, Gonzáles P, Larraín B, Larraín S, et al. (2000). *Indicadores Relevantes del 2000, UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia*. Chile. [Eds.] Santelices M, Larraín B. (Pág. 99)
- 7.- Brinkmann H, Segura M, Solar M. (1989). *Adaptación, Estandarización y Elaboración de Normas para el Inventario de Autoestima de Coopersmith*. *Revista Chilena de Psicología*. Vol. 10- N°1. Chile.
- 8.- *Códigos de la República de Chile*. (2004). Código Penal. Actualizada al 22 de enero del 2004. Ed. LexisNexis. Santiago. Chile.
- 9.- Cuello E. (1980). *Derecho Penal. Tomo I, Volumen Primero*. Decimoctava edición. Ed. Bosch, Barcelona.
- 10.- Díaz J. (2003, septiembre). *Ofensores Sexuales Juveniles*. *Revista de Estudios de Juventud*. Revisado el 7 de enero del 2005. Desde:  
[http://europa.sim.ucm.es/compludoc/GetSumario?r=/S/10404/02114364\\_1.htm&zfr=0](http://europa.sim.ucm.es/compludoc/GetSumario?r=/S/10404/02114364_1.htm&zfr=0)
- 11.- Elliot B. (1997). *Abuso infantil*. Universidad de Valencia. Facultad de Filosofía y Ciencia de la Educación.
- 12.- Fadiman J, Frager R. (2002) *Teorías de la Personalidad*. Editorial. Oxford. Segunda Edición. Traducción de la cuarta edición en ingles. México.
13. Ferrada V, Leres C. (2004). *Estudio Exploratorio Descriptivo acerca de la relación entre los perfiles de personalidad esperados y observados a través del cuestionario de preferencias personales de Edwards, las Aspiraciones Vocacionales y las Motivaciones Personales que expresan los alumnos del cuarto año medio de Colegios particulares Subvencionados de la Comuna de Quilpue*. Tesis para optar al

grado de licenciado en psicología, Escuela de Psicología de la Universidad Del Mar. Valparaíso Chile.

14.- Florenzano R. (1993). En el Camino de la Vida. Editorial Universitaria. Santiago de Chile.

15.- García E. (2004, Agosto). Edad penal y Psicología Jurídica: La necesidad de una respuesta social al adolescente infractor. Psicología para América Latina. Revisado el 28 de Diciembre, 2004. Desde: <http://www.psicologiajuridica.org/psj2.html>

16.- Glaser D. Frosh S. (1998) Abuso Sexual de niños. Buenos Aires, Argentina. Editorial Paidós.

17.- Gobierno de Chile, Ministerio de Salud (2004, Abril). Normas y guía clínica para la atención en servicios de urgencia de personas víctimas de violencia sexual. Revisado el 28 de diciembre del 2004. Desde: <http://www.reddesalud.org/espanol/datos/ftp/normas%281%29.pdf>

18.- Guerrero A, Herrera K. (2002). Estudio descriptivo de variables demográficas, criminológicas, y de rasgos de personalidad de individuos de sexo masculino condenados por el delito de violación, reclusos en el centro de cumplimiento penitenciario (C.C.P) de Valparaíso. Tesis para optar al grado de licenciado en psicología, Escuela de Psicología de la Universidad Del Mar. Valparaíso Chile.

19.- Hernández R. (1998). Metodología de la Investigación. Editorial. Mac Graw Hill. México.

20.- Honorable Cámara de Diputados de Chile. (2004, Julio). Proyecto de ley que establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por Infracciones de la Ley Penal. Boletín N° 3021-07. Chile.

21.- Instituto nacional de la Juventud. Capítulo IV. Biografías Juveniles y Diferenciación Social. La integración Social de los Jóvenes en Chile 1994-2003. Septiembre 2004. Santiago de Chile. (Pág. 87- 109).

22.- Kerlinger F. (1988) Investigación del Comportamiento. Editorial Mc Graw Hill. Segunda Edición en Español. México, DF.

23.- Laplanche J, Portalis J-B. (1996) Diccionario de Psicoanálisis. Editorial: Paidós, Primera Edición. Buenos Aires. Argentina.

24.- Lira G. (2000-2001). Aspectos Conceptuales Del Maltrato Infantil. Servicio Nacional de Menores, Gobierno Regional V Región Valparaíso, Corporación de Promoción y Apoyo a la Infancia: Paicabí. Manuscrito no Publicado. Valparaíso. Chile.

25.- Martínez a. y De Paúl J. (1994). Maltrato y Abandono en la Infancia. Ed. Martínez Roca. España.

26.- Martínez, V. y colaboradores. (1996) Una Reconstrucción Posible, Sistematización del Modelo de Intervención. SERNAM y Municipalidad de Santiago.

27.- Maturana C. (2002, Julio). Los Derechos de la Víctima y del Imputado en el nuevo proceso Penal. Diplomado Reforma Procesal Penal. Facultad de Derecho. Universidad de Chile.

28.- Ministerio de Justicia (2004, enero). Ley 19.927: Modifica el código penal, el código de procesamiento penal y el código procesal penal en materia de delitos de Pornografía infantil. Fecha de Promulgación: 05.01.2004. República de Chile. Revisada el 10 de enero del 2004. Desde: [http://www.derechosdelainfancia.cl/ley\\_19927\\_pornografia\\_infantil\\_enero\\_2004\\_modifica\\_ley\\_16618.pdf](http://www.derechosdelainfancia.cl/ley_19927_pornografia_infantil_enero_2004_modifica_ley_16618.pdf)

29.- Ministerio Público y Servicio Nacional De Menores SENAME (2003). Niñas, Niños y Adolescentes; Víctimas del Delito en proceso Penal. Documento conjunto de trabajo. Primera Edición. Chile.

30.- Miotto N. Psicología del Testimonio. Enfoque pericial Psicológico-Forense. Primer Congreso Iberoamericano de Psicología Jurídica. Editado por la Asociación Iberoamericana de psicología Jurídica, año 1995. Santiago de Chile. (Pág. 387-395).

31.- Moore J. (1986). Sexualidad y Espiritualidad; Un estudio sobre la relación femenino masculina. Editorial Cuatro Vientos. Segunda Edición. Santiago de Chile. (Pág. 39- 43).

32.- Neira E. (2003) El Agresor Sexual de Menores. Psicología Jurídica, Aproximaciones desde la experiencia. Editores: Elías Escaff Silva, Francisco Maffioletti Celedón. Santiago de Chile. (Pág. 281- 296).

33.- Papalia D, Wendkos S, Duskin R. (2001) Psicología del Desarrollo. Editorial: Mc Graw Hill. Octava Edición, Bogotá. D.C, Colombia.

34.- Pérez G. (1994) Paradigmas de Investigación. Texto de estudio de la Cátedra de Investigación Básica I. Universidad del mar. Año 2002.

35.- Piñeros C. Sobre una definición de Psicología Jurídica. Revisado el 5 de Abril, 2005. Desde: <http://www.psicologiajuridica.org/psj73.html>

36.- Riesco P. (2003) Características de Personalidad de los Adolescentes agresores sexuales y su historia familiar: una aproximación a los factores de riesgo. Psicología Jurídica, Aproximaciones desde la experiencia. Editores: Elías Escaff Silva, Francisco Maffioletti Celedón. Santiago de Chile. (Pág. 297-307).

37.- Servicio Nacional de Menores (SENAME). Proyecto Centro Trafún (2004). Formulario de presentación de proyectos. (Pág. 3-7)

38.- Servicio Nacional de Menores (SENAME). Responsabilidad Juvenil. Revisado el 8 de Enero, 2005. Desde: [http://www.sename.cl/interior/responsabilidad/responsabilidad\\_05.asp](http://www.sename.cl/interior/responsabilidad/responsabilidad_05.asp)

39.- Servicio Nacional de Menores (SENAME). Nuestra Institución. Revisado el 3 de Mayo, 2005. Desde: [http://www.sename.cl/interior/nuestra/f\\_subportada.html](http://www.sename.cl/interior/nuestra/f_subportada.html)

40.- Tamayo y Tamayo M. (1988). Diccionario de la Investigación Científica. Editorial Limusa. Segunda Edición. México.

41.- Vázquez B. (1995). Agresión sexual; evaluación y tratamiento en menores. Editorial Siglo Veintiuno, SA. España.

42.- Velasco P. (2003) Descripción del Modelo de Intervención utilizado en sujetos condenados por delitos sexuales en Libertad Vigilada del Adulto. Psicología Jurídica, Aproximaciones desde la experiencia. Editores: Elías Escaff Silva, Francisco Maffioletti Celedón. Santiago de Chile. (Pág. 263-280).

*Todos los niños y niñas tienen derecho a que los Estados adopten todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual"*

Extracto del art. 19 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño aprobada en 1990 por la Asamblea General de Naciones Unidas y ratificada por Chile.

Paicabí es una ONG que tiene sus orígenes en el año 1996. Fue fundada por un grupo de jóvenes profesionales de la Región de Valparaíso, Chile, con el ánimo de difundir y promover el respeto a los derechos humanos y en particular los derechos de los niños y niñas.

La Corporación inspira su labor en la Convención Internacional de los Derechos del Niño y actualmente cuenta con Centros de Atención dedicados a diversos temas vinculados con la protección de la infancia en las Regiones de Valparaíso y Coquimbo. Todos ellos forman parte de la red SENAME (Servicio Nacional de Menores) y trabajan con equipos multidisciplinarios que involucran la labor de psicólogos, trabajadores sociales, abogados y educadores.

Paralelamente, Paicabí desarrolla una línea de prevención y promoción que comprende la realización de múltiples acciones tales como capacitaciones, campañas públicas, seminarios, elaboración de publicaciones y mantención de sus sitios web institucionales: [paicabi.cl](http://paicabi.cl) y [derechosdelainfancia.cl](http://derechosdelainfancia.cl).

También en el marco de este propósito, Paicabí despliega una política de alianzas con otras instituciones, participando en diversas redes vinculadas a la protección de la Infancia abordando temas como la explotación sexual comercial infantil (ESCI), el abuso sexual, el trabajo infantil y la prevención de la violencia escolar.

A nivel nacional, la Corporación forma parte de la Asociación Chilena de ONGs - ACCION. En el campo internacional, participa en diversas asociaciones como la RED ECPAT (contra la Explotación Sexual Comercial Infantil), la Marcha Global Contra el Trabajo Infantil y REDLAMYC (Red latinoamericana y caribeña por la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes). Además, se han emprendido proyectos conjuntos con UNICEF, Save the Children, la Embajada Británica en Chile, la Fundación Avina y la Red Plazainfancia.

---

ONG Paicabí - Errázuriz 2692. Valparaíso, Chile - (56)(32) 2253071 - [paicabi@paicabi.cl](mailto:paicabi@paicabi.cl)

[www.paicabi.cl](http://www.paicabi.cl)  
[www.derechosdelainfancia.cl](http://www.derechosdelainfancia.cl)